



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II Legislatura

Número 82

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1989

ORDEN DEL DIA

- I. Dación de cuenta del nombramiento de Letrado Secretario General.
 - II. Comparecencia del Consejo de Gobierno para informar sobre la nueva ubicación de la empresa General Electric Plastics de España, S.A.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 58 minutos.

I. Dación de cuenta del nombramiento de Letrado Secretario General.

La Presidencia da cuenta al Pleno de la reiteración del nombramiento de don Ginés Jorquera Mínguez como Letrado-Secretario General de la Asamblea Regional.

II. Comparecencia del Consejo de Gobierno para informar sobre la nueva ubicación de la empresa General Electric Plastics de España, S.A.

Interviene el Consejero de Economía, Industria y Comercio, señor Artés Calero ... 3

Tras la intervención del Consejero se suspende la sesión por veinte minutos 5

En el turno de intervenciones para los Grupos Parlamentarios intervienen:

El señor Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto 6

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 9

El señor Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 11

El señor Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular 12

El señor Ortiz Molina, del Grupo Parlamentario Socialista 14

El Consejero de Economía, Industria y Comercio, señor Artés Calero, contesta a las preguntas 16

En el turno de réplica intervienen:

El señor Ríos Martínez 23

El señor Egea Ibáñez 24

El señor Morenilla Moya 25

El señor Cánovas Cuenca 26

El señor Orti Molina 27

El Consejero de Economía, Industria y Comercio, señor Artés Calero, interviene en el turno de dúplica 28

La Presidencia concede un turno de 1 minuto para los Grupos Parlamentario 30

Intervienen:

El señor Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto 30

El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 31

El señor Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular 31

El Consejero de Economía, Industria y Comercio, señor Artés Calero, hace uso de la palabra 32

Se levanta la sesión a las 15 horas y 46 minutos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Ruego a sus señorías que se abstengan de fumar en el Salón de Plenos, ¿eh?

Comprobado el quórum de la Cámara, se abre la sesión.

En primer lugar, y antes de entrar en el objeto de la presente sesión, esta Presidencia ha de comunicar a los Sres. Diputados lo siguiente:

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 4 de junio último, acordó reiterar el nombramiento de D. Ginés Jorquera Mínguez como Letrado-Secretario General de la Asamblea Regional, disponiendo al propio tiempo que se diese cuenta al Pleno de la Asamblea. Cumpliendo, pues, lo acordado por la Mesa, se hace saber al órgano plenario el citado nombramiento, una vez que el nombrado ha tomado posesión del puesto a que se refiere, lo que ha tenido lugar el día 29 del pasado mes de agosto.

Señorías, el presente punto del orden del día, comparecencia del Consejo de Gobierno para informar sobre la nueva ubicación de la empresa «General Electric Plastics España, S.A.»

La Diputación Permanente de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el pasado 27 de julio, acordó convocar a la Cámara en sesión extraordinaria con el siguiente orden del día: "Comparecencia del Consejo de Gobierno para informar sobre la nueva ubicación de la empresa «General Electric Plastics España, S.A.»"

La Mesa de la Cámara, en sesión de 29 de agosto, conoció la documentación enviada por el Consejo de Gobierno sobre el cambio de ubicación de la citada multinacional, la cual fue remitida a todos los Grupos Parlamentarios.

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el 15 de septiembre, estableció los criterios conforme a los cuales debe desarrollarse el debate, con arreglo al artículo 147 del vigente Reglamento.

El Consejo de Gobierno tiene la palabra. Sr. Consejero de Economía e Industria, Sr. Artés Calero.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO: (D. FRANCISCO ARTES CALERO)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

Nuevamente tengo el honor de comparecer ante esta Cámara para dar cuenta de la evolución del proyecto industrial químico de «General Electric» en Cartagena y de los hechos y circunstancias que se han producido en los últimos meses y que guardan relación con él. Atiendo así, por encargo del Consejo de Gobierno, la solicitud formulada en julio por este Consejero y por los Grupos Parlamentarios y, de otra parte, cumplo con mi intención ya manifestada en otras ocasiones de informar a sus señorías del desarrollo de los avatares de este proyecto.

Con ocasión de la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y celebrada el día 18 de mayo pasado, informé a la Cámara de forma detallada sobre los aspectos generales y las actuaciones llevadas a cabo hasta aquella fecha por el Gobierno Regional en relación con este proyecto; aporté documentación y datos del desarrollo de las gestiones realizadas con las distintas instituciones, administraciones y empresas públicas que ahora, evidentemente, no considero de interés repetir para ceñir el objeto principal de esta comparecencia. Igualmente, la presentación y debate de la Ley 3/89, de 3 de julio, sobre declaración de interés social y concesión de un crédito extraordinario para la instalación de un complejo industrial químico en Cartagena, permitió a sus señorías conocer más profundamente las líneas de actuación política y administrativa sobre este proyecto, con todas las aclaraciones que fueron solicitadas sobre los más diversos aspectos. Quiero con ello resaltar el respeto a esta Cámara y el cumplimiento del compromiso de mantenerla informada con la mayor transparencia y celeridad posible. La comparecencia de hoy se ceñirá por tanto a los acontecimientos o circunstancias acaecidos desde el pasado mes de mayo y muy especialmente a la elección de una nueva ubicación geográfica para el asentamiento del complejo industrial de «GEE» dentro del término municipal de Cartagena.

El desarrollo del preacuerdo adoptado en 9 de mayo con los propietarios de los más de ciento cincuenta parcelas de Los Camachos obligó a la Consejería a desplazar al citado lugar a dos equipos topográficos para el levantamiento de planos correctos con los que apoyar la valoración, así como a efectuar un minucioso inventario de los bienes a valorar. Estas arduas operaciones permitieron formalizar documentos de valoración individualizados que fueron remitidos a todos y cada uno de los propietarios, de forma fehaciente, para que manifestaran su conformidad o rechazo o propusieran, en su caso, rectificaciones. Puedo decirles que este proceso quedaba cerrado sobre el día 20 de junio,

quedando la Administración a la espera del cumplimiento del plazo concedido al efecto -diez días- que, como es público, no atendieron los dueños de los terrenos.

En reuniones posteriores mantenidas entre los propios propietarios, tomaron acuerdos contradictorios con el espíritu de negociación anterior que venían a añadir algunas demandas no formuladas hasta entonces, como la de subvención de todos los impuestos que derivaran de la transmisión de bienes, el pago de indemnizaciones por desalojo de arrendatarios, el cómputo exhaustivo de cuanto existiera sobre o bajo el terreno, etcétera, cuyos planteamientos fueron considerados y discutidos por los representantes de la Administración en varias reuniones con los propietarios pero que, lamentablemente, no dieron resultados satisfactorios toda vez que las referidas nuevas pretensiones superaban muy ampliamente la valoración resultante de la normal aplicación del preacuerdo. Lo cierto es que las valoraciones sólo fueron aceptadas formalmente por tres propietarios, y en mi opinión con poco acierto, y llegando a conocimiento de la compañía «General Electric», por ejemplo, se hizo expresa manifestación de que los equipos de estudios medioambientales de «General Electric» serían invitados a desalojar los terrenos con fecha tope del 3 de julio si no se contestaba afirmativamente a la pretensión formulada de subvención de impuestos a los vendedores.

Con motivo de la visita realizada a la Región de Murcia, el día 29 de mayo, por el Presidente de «General Electric» y su posterior entrevista con los ministros de Economía y Hacienda e Industria y Energía, se planteó la posibilidad de efectuar una ampliación de las inversiones a realizar en el proyecto de Cartagena, y así ocurre al decidirse la construcción de nuevas plantas de policarbonatos que suponen incrementar en cien mil millones de pesetas más la inversión inicial de doscientos doce mil millones de pesetas. Esta decisión tan importante, que fue comunicada oficialmente al Instituto de Fomento el 20 de junio, obligó correlativamente al estudio de nuevas demandas planteadas por «General Electric» respecto a ubicación y a superficie complementaria a las setecientas hectáreas ya determinadas. Las propuestas de ampliación de la zona afectada en Los Camachos fueron rechazadas por la Administración Regional por cuanto suponían la eliminación de este núcleo urbano y la afectación del de Los Beatos por la proximidad de las instalaciones; igualmente, el planteamiento de mayor urgencia y plena seguridad en la disponibilidad de la totalidad de los terrenos, así como la necesidad de «General Electric» de reevaluar sus criterios de selección del terreno, como la distancia a núcleos de población, reducir inconvenien-

tes de ubicación, situación medioambiental, etcétera, hizo que la empresa estudiara nuevas alternativas de emplazamiento dentro del término municipal de Cartagena, ofrecidas por la Administración Regional. A través de un escrito recibido el 3 de julio en mi Consejería, el representante legal de «General Electric Plastic de España, S.A.», manifestó al Presidente de la Comunidad Autónoma su deseo de optar por setecientas cincuenta hectáreas ubicadas en el lugar denominado Los Victorias, y con disponibilidad de setecientas hectáreas no más tarde del uno de agosto, quedando el resto para la fecha inicialmente fijada del 15 de octubre.

El emplazamiento de Los Victorias, elegido por «General Electric», hubo de ser considerado como una opción válida tras un intenso estudio del terreno, de las infraestructuras y de las posibilidades de disposición en las fechas anteriormente determinadas.

Como se refleja en la documentación de que disponen sus señorías, la empresa «Ferrovia» había presentado a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas una opción para adquirir la sociedad «Casa Grande de Cartagena, S.A.», propietaria a su vez de los terrenos de la finca del mismo nombre ubicada en los términos municipales de Cartagena y Fuente Alamo con una superficie de seiscientos treinta hectáreas. Dicha opción de compra fue presentada el 28 de abril, y podría ampliarse con setenta hectáreas más para completar el total de setecientas hectáreas que inicialmente exigía el proyecto. La oferta presentada por «Ferrovia» quedó sin atender por considerarse innecesaria hasta que, como consecuencia de la decisión de «General Electric» de ampliar la inversión y de los deseos manifestados por el representante de la empresa de aumentar en cincuenta hectáreas la superficie de los terrenos para atender sus nuevas necesidades de infraestructura del proyecto, se consideró una opción con posibilidad de ser utilizada si se adaptaba a las necesidades exigidas. A través de una carta de 7 de junio, «Ferrovia» ofrecía la nueva superficie de setecientas cincuenta hectáreas en las mismas condiciones que la opción de compra anterior.

En varias reuniones mantenidas entre «General Electric», «Ferrovia» y representantes de la Administración Regional, se fueron determinando las características de la oferta, las nuevas exigencias de infraestructuras, las condiciones reales del terreno y cuantos elementos podrían influir en la toma de decisión para la ubicación del complejo industrial en un nuevo emplazamiento.

El Presidente de la Comunidad Autónoma, el día 6 de julio, dio contestación a la petición de «General

Electric», a que se ha hecho referencia, y manifestó su compromiso de atender el aumento de superficie, la ubicación en Los Victorias y la modificación del valor de las infraestructuras a que se hacía referencia en el acuerdo básico de octubre del 88. Las nuevas condiciones de la implantación son aceptadas por «General Electric» a través de un escrito de su representante, de fecha 13 de julio, iniciándose entonces los trabajos de carácter medioambiental sobre la zona de Los Victorias, aún en ejecución.

El Consejo de Gobierno, a través de un acuerdo adoptado el 20 de julio, otorgó los beneficios recogidos en el acuerdo básico y su modificación a «General Electric Plastic de España», constituyéndose el compromiso en compromiso jurídico-administrativo de la Administración regional.

En aplicación de la Ley 3/89, de 3 de julio, que declaró el interés social y concedió un crédito extraordinario para el complejo industrial, y en desarrollo del acuerdo señalado anteriormente, el Consejo de Gobierno autorizó en la reunión de 31 de julio la realización de un gasto por importe de setecientos cuarenta millones de pesetas para la adquisición de los terrenos correspondientes a la sociedad «Casa Grande de Cartagena, S.A.», constituidos por tres fincas ubicadas en el término municipal de Cartagena.

Complementariamente, y por acuerdo de igual fecha, el Consejo de Gobierno autorizó un gasto por importe de dos mil cincuenta y cuatro millones de pesetas, dos mil treinta y cuatro, perdón, millones de pesetas, cuatrocientas mil pesetas, para la adquisición de la totalidad de las 500.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal de la empresa «Agrovial, S.A.» Esta empresa es la titular de un contrato de arrendamiento y de una opción de compra sobre los terrenos de «Casa Grande de Cartagena» e, igualmente, de las fincas colindantes adquiridas para completar la superficie exigida en el acuerdo.

Con igual fecha de 31 de julio, el Consejo de Gobierno autorizó la enajenación en concepto de subvención en especie en favor de la sociedad «General Electric Plastic de España» de las fincas a que se refieren los acuerdos del ejecutivo señaladas con anterioridad. En desarrollo de este acuerdo, y una vez que se efectuó la transmisión de la propiedad de los terrenos a la Comunidad Autónoma, por Orden de la Consejería de Economía, Industria y Comercio se concedió la mencionada subvención con fecha 2 de agosto.

Sin perjuicio de la ampliación de datos que puedo suministrar a sus señorías, reflejados, por otra parte,

en la documentación remitida a esta Cámara, y como resumen económico de la operación de adquisición de terrenos, quiero señalar que las setecientas cincuenta hectáreas se adquieren a un precio medio de tres millones ochocientos cuarenta mil pesetas la hectárea, incluyendo en el mismo todo tipo de instalaciones, plantaciones, edificios, bienes muebles, etcétera. El importe global se ha estimado en dos mil ochocientos ochenta millones de pesetas. Los propietarios afectados por los nuevos terrenos han sido veinte para alcanzar las 722'5 hectáreas adquiridas ya en firme y, se estima que para adquirir el resto se afectará a otros tres o cuatro propietarios más.

La situación al día de la fecha en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Administración regional y la local de Cartagena con la empresa titular del proyecto puede decirse que es más favorable de lo que pudiera esperarse a la vista de la dificultad y complejidad de la adquisición de los terrenos. Cuando se cumplan las condiciones legales exigibles podremos decir que el 15 de octubre estarán en plena posesión de la empresa las setecientas cincuenta hectáreas objeto de petición.

Una vez que el Ayuntamiento de Cartagena fue incapaz de gestionar la adquisición de los terrenos e, incluso, hoy día no ha cumplido su compromiso económico fijado, o firmado, con la Administración autonómica, el gran esfuerzo que ha supuesto para la Administración regional llevar a cabo innumerables gestiones que han permitido cumplir los compromisos, debe ser puesto de manifiesto ante sus señorías y, si se ha actuado en esta línea con la eficacia demostrada quiero recordar que dentro de las posibilidades ofrecidas por la nueva situación se ha continuado, de manera paralela, prestando atención a los propietarios de los iniciales terrenos en Los Camachos. El deseo de dar satisfacción a las pretensiones justas de estos propietarios nos está obligando a profundizar en soluciones razonables para nuestra economía, de las cuales tendrá conocimiento indudablemente esta Cámara por el alcance de los recursos necesarios, y tengo la completa seguridad de que se llegará a un buen entendimiento toda vez que nadie desea ningún perjuicio para estas personas sino, antes bien, nadie, como nosotros, está deseando una pronta y justa solución para los dueños de los terrenos de Los Camachos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Artés Calero.

De acuerdo con el Reglamento de la Cámara, se va a suspender la sesión durante veinte minutos. Ruego que, una vez que se termine ese plazo, hagan llegar los Grupos Parlamentarios, de acuerdo con lo adoptado en la Junta de Portavoces, el índice y la relación de preguntas que desean formular los distintos Grupos Parlamentarios cuando se reanude la sesión.

Se suspende la sesión por veinte minutos.

Muchas gracias.

Una vez que los distintos Grupos Parlamentarios hayan formulado las preguntas, es posible que el Consejo de Gobierno se tome un tiempo para las contestaciones.

De acuerdo con la ordenación de la Junta de Portavoces, corresponde la intervención de los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Ríos Martínez.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

En la información del Sr. Consejero, en nombre del Consejo de Gobierno, ha tenido una serie de afirmaciones que me gustaría poder concretar al máximo.

Esta mañana, en honor a la verdad, se me ha entregado también una documentación, el preacuerdo que en el mes de mayo se firmó con los propietarios de Los Camachos, por tanto las precisiones que voy a intentar obtener es en la evolución posterior a esa fecha, puesto que con posterioridad también a este documento hubo una interpelación en la Cámara que en su día presenté y que me contestó ya, también, el propio Sr. Consejero.

Yo voy a intentar... Decíamos el otro día en la Junta de Portavoces que cuando se discute un tema como estos debíamos de globalizar al máximo todas las demandas de información que hayan para no estar sistemáticamente produciendo información. Yo voy a intentar hacer demandas de información, preguntas, además de sugerencias y posicionarme en cuanto a la opinión, en tres grandes bloques de información en el tema de la instalación de la multinacional «General Electric» en Murcia.

El primer bloque es sobre la ubicación de la multinacional, dónde se ha elegido, porqué se ha elegido y cuáles han sido las circunstancias que han provocado esa ubicación.

El segundo bloque es sobre la evaluación de impacto ambiental porque condiciona, hay una exigencia reiterada de la empresa, primero, el 20 de julio, que se entreguen los terrenos, después a primeros de agosto, y si se demanda la entrega de los terrenos es porque va a empezar a obrarse; si se va a empezar a obrar, antes y previamente debe de haber la evaluación de lo que va a incidir para poder actuar en una fórmula u otra, corrigiendo o midiendo lo que se va a tener.

Y por último, lo que pudiéramos llamar «programa de actuaciones de inversiones concretas y de inversiones a realizar», porque hasta ahora se ha hablado por el Consejero la inversión de cien mil millones más, parece ser que tiene relación con una inversión que no se tenía prevista aquí y que se iba a realizar en otro sitio, en el estado de Alabama, en Estados Unidos, y que viene aquí por decisión de la propia multinacional.

Previamente, hay una vertiente que sería mi primer punto de información. El Sr. Consejero, cuando ha intervenido ha dicho que, ante el retraso que el tema de los terrenos de Los Camachos estaba suponiendo para ponerlos a disposición de la empresa se había entrado a valorar otros terrenos y que la propia empresa había empezado a valorar, y ha dicho..., y me gustaría que quedase, si pudiera quedar, claro y preciso, ha dicho que, propuestas, «la empresa estudió diversas propuestas realizadas por la Comunidad Autónoma». He leído en la prensa, también, que determinado dirigente de la empresa agradece al Presidente de la Comunidad Autónoma las propuestas que le ha hecho porque le ha facilitado muchísimo la localización definitiva. Mi primera pregunta va, si la Comunidad Autónoma ha hecho y cuáles han sido las ofertas a estudiar para decidir posición distinta de los propios Camachos y en qué fecha se hacen esas sugerencias, quién ha informado la nueva ubicación, en base a qué informes técnicos la Comunidad Autónoma hace el nuevo ofrecimiento de terrenos.

Cuando compareció aquí, y cuando discutimos la Ley, recordarán sus señorías que este Diputado planteó que todo lo que era adquisición, patrimonio, debía de estar ubicado en la Consejería de Hacienda y se me dijo que no era bueno, que debía de estar ubicado en la Consejería de Industria porque globalmente era la que iba a actuar sobre el problema, sin embargo, me gustaría conocer la participación de otras consejerías, en concreto, de la Secretaría General de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en esta decisión y sobre qué informes se han propuesto nuevas realidades, si hay en lo mismo, si no ha habido participación de otras consejerías no, pero si la hay, y desde cuándo se están haciendo gestiones sobre esta nueva realidad que es «Casa Grande».

La tercera pregunta es... Toda operación como ésta —y es una pregunta— puede hacerse directamente desde la Administración o en el mercado. Cuando se funciona en el mercado hay un servicio de intermediario que se paga, que vale un dinero. ¿Se ha pagado intermediario, o no?, y, ¿quién ha pagado ese intermediario, si es que se ha pagado? Es decir, si la operación, y quiero que quede claro, tiene una mezcla rarísima en la evolución porque, fíjense sus señorías, es la Comunidad Autónoma la que compra, porque hay una Ley que lo autoriza, sin embargo, es la empresa la que hace gestiones a propuesta de la Comunidad Autónoma para que vea cuál es la mejor ubicación. En todo ese entremedio, porque hay que pagar, las operaciones se pagan en dineros, hay una actuación de gestión de la operación. ¿Intermediario ha sido la Comunidad Autónoma?, y, si ha sido la Comunidad Autónoma, ¿quién ha dirigido la operación de intermediario?, y si ha sido fuera, ¿quién ha sido?, y si es cierto que esa operación de intermediarios ha valido 200, 300 millones, 400, 100, 50, o ninguno. ¿Cuál es la valía de esa operación? ¿Quién ha peritado, de la Comunidad Autónoma, la finca «Casa Grande»? porque esa finca fue propiedad de D. Alfonso García, en su día, fue vendida por la gestión de otro señor a la empresa «Ferrovial» en 800 millones. Cuando fue vendida, la empresa ya tenía obras de infraestructura, de regadío, agua, que cada vez tenía menos porque los pozos iban cada vez en otra evolución determinada... Bien. Fue vendida en su día y se creó esa sociedad que ha dicho el Sr. Consejero que se llamaba «Agrovial, S.A.», de «Ferrovial», que ahora se adquiere. La cifra, entonces, fue de 800 millones; ¿cuáles son las valoraciones y los peritajes que han aconsejado pagar 2.800 millones? En zona rústica, en zona de campo, yo no sé aquí el precio que tendrá, puedo hablar de la huerta, lo que vale una fanega de tierra en la huerta, una tahúlla, o una hectárea. Ha dicho el Sr. Consejero que se van a pagar 3.750.000 pesetas por hectárea; ¿ése es el precio de mercado aquí, en Cartagena?, ¿es 1 millón, 2, son 3.750.000, y por qué?

En el preacuerdo con Los Camachos está muy medido todo, si se dan ustedes cuenta, en el preacuerdo, pues, entra la vivienda, si es regular, si es buena, si es deficiente, si hay arbolado, si es almendro, si es higuera, si es algarrobo, si es olivo, si hay determinadas cosas, si hay limoneros, si hay naranjos, si hay frutales, si hay cipreses, hasta las tapeneras se meten en la valoración de Los Camachos. ¿Se ha metido también en la finca «Casa Grande»?

A mí me gustaría, por tanto, conocer cuál ha sido la evolución de esta gestión, brillante gestión, que ha provocado una sobrevaloración, bajo mi punto de vis-

ta, lo que se llama en el mundo del espectáculo comercial una especulación del precio del terreno, de 800 millones a 2.800 en dos años. Está bien el negocio, ¿eh?, está bien el negocio. Me gustaría conocer cuál ha sido esa decisión. Si la decisión ha sido por otras valoraciones también me gustaría conocerlas. Es decir, puede haberse dicho, y el Sr. Consejero ha introducido unos criterios esta mañana que podían ser valorados y tenidos en cuenta: «cercanía a núcleo urbano», Los Camachos tiene un núcleo urbano cercano; «infraestructuras», es mejor el agua, porque tiene más cerca el agua, una empresa que va a consumir agua, ¿eh?, y en cantidades gordas que de los pozos no sale, me imagino que tampoco del trasvase, porque la Ley del Trasvase da agua para regar, no para hacer policarbonatos, pero en fin, lo mismo esto puede evolucionar en cosas complejas.

Si las valoraciones han sido distintas del tema del valor de la finca para agilizar y poner rápidamente en marcha, y han sido valoraciones de infraestructura, de ubicación, de mejora de los accesos, porque está más cerca la autovía, porque hay mejores carreteras, porque hay mejor ferrocarril, por todo eso, también, dígame cuáles han sido los criterios para seleccionar esa que ha utilizado la empresa y que la Comunidad Autónoma ha aceptado, porque es la «paganini», es la que va a pagar.

Y voy destinado a lo que ha sido compromiso hasta ahora.

Si había un compromiso con Los Camachos... Por cierto, me gustaría hacer una pregunta previa con el tema del documento de Los Camachos: ¿quién firma este preacuerdo por parte de la Comunidad Autónoma?, porque, el preacuerdo, aquí hay muchas firmas puestas y yo no sé distinguir y no sé si son de los propietarios, de la Comunidad Autónoma..., es decir, este preacuerdo con Los Camachos, ¿cuál es la autoridad competente que dicen que firma el preacuerdo y, en función de esa autoridad competente que ha firmado el preacuerdo, cuál va a ser la evolución que va a tener este compromiso?, porque este compromiso se le va a pedir que lo sigan manteniendo.

Han salido operaciones posteriores y han dicho: «No, el terreno de Los Camachos se va a destinar..., también los puede adquirir la Comunidad Autónoma», y aquí me voy a ceñir a los condicionantes de la Ley que aprobó esta Cámara, una Ley muy estirada, señorías, muy estirada en cuanto a los conceptos que metimos dentro de aquella Ley. Bueno, aquella Ley decía que era por utilidad pública, o beneficio público, de la instalación de «General Electric» en el campo de Car-

tagena. Mi pregunta es: si se van a comprar terrenos en Los Camachos también, ¿es para instalar «General Electric»? ¿van a hacer un puente de comunicación de la planta?, ¿van a poner aquí, por ejemplo, fosgeno y allí el cloro y la planta de producción acá?, ¿o es para otro destino? Y sigo con la pregunta: si el límite que establecíamos entonces era de 3.100 millones, ¿de dónde van a salir los dineros para pagar los 2.800 de allí y lo que valgan los terrenos de Los Camachos?, ¿otra ley nueva?, ¿o, el dinero, es que va a salir de economías?, ¿de dónde va a salir el dinero para eso?, y, ¿a qué se van a destinar los terrenos que se puedan comprar en Los Camachos, si se van a comprar y se mantiene el compromiso?, porque yo oí declaraciones de que se iban a mantener los compromisos y posiblemente se podían adquirir todos los terrenos de Los Camachos. Se dijo: «¿Para qué nos vamos a meter en la actuación industrial, para qué?», para saber y en base a qué financiación vamos a tener.

A mí me gustaría también, si se adquieren estos terrenos, si se ha hecho una valoración del tema de Los Camachos, se decía que había tres propietarios solamente que habían aceptado, decía el Sr. Consejero, había tres propietarios que la última propuesta que el Consejo de Gobierno había hecho, la última oferta máxima, solamente tres habían aceptado. ¿Se van a adquirir a esos tres propietarios, o al conjunto de los propietarios de Los Camachos, terrenos, si es que se adquieren ahí?, y, ¿cuál es el marco de la propiedad?, porque este preacuerdo daba un marco, y recordarán sus señorías que discutíamos que esto podía estar en torno a los 2.700, 2.800, que se podía elevar a 3.100. En la discusión económica con la zona de Los Camachos, ¿cuál ha sido el techo máximo?, ¿cuál ha sido la valoración máxima que la Comunidad Autónoma ha utilizado..., «bueno, a partir de aquí no puedo pagar»? Lo hace todo el mundo. Este negocio no me es rentable a partir de este dinero porque no me interesa el negocio. Bien, pues, ¿cuál ha sido el techo máximo que se ha podido poner para ello?

Y por último, en el tema de la ubicación, ¿cuál es el informe del Ayuntamiento de Cartagena sobre esta ubicación? Me imagino que la Ley que dijimos autorizaba al Consejo de Gobierno para hacer operaciones, también tendrá en cuenta la participación puesto que va a pagar en dinero, dicen que iba a pagar 2.000 millones, no sé si los ha pagado o no, me gustaría conocer si ya se ha hecho frente a eso o no, cuál es el compromiso del Ayuntamiento de Cartagena y cuál es el informe que ha hecho de esta nueva ubicación, es decir, hasta dónde está mojado también el Ayuntamiento de Cartagena en el compromiso. Digan, permítanme, es que como ha habido hace poco inundaciones,

me refiero a «mojado», es en el término de participación, de estar partícipe también en la operación.

Apartado de evaluación de impacto ambiental. Primera pregunta. ¿Se ha presentado en la Comunidad Autónoma, o no se ha presentado, la evaluación de impacto ambiental?, ¿quién ha hecho esa evaluación de impacto ambiental y cuáles han sido las alegaciones que ha presentado la Comunidad Autónoma a eso que propone la empresa?, porque la evaluación de impacto ambiental la hace la empresa y la presenta. ¿Cuáles son las alegaciones que ha hecho la Comunidad Autónoma, la Agencia Regional del Medio Ambiente, que van a condicionar el proyecto para incidir lo menos posible en la situación ambiental de Cartagena, en su conjunto.

¿Se han presentado, calendados, las obras de inversión pública que van a ser financiadas por la Comunidad Autónoma? En estos presupuestos había un volumen de dinero que íbamos a entregar a esta empresa para, o que iba a gestionar la Comunidad Autónoma para obras públicas, infraestructura, agua, alcantarillado, etcétera, todo lo que va a gastar la empresa. ¿Se ha presentado un proyecto? ¿Conocemos las obras que va a empezar a hacer? Cuando veamos una máquina en esos sitios actuar allí, explanando, ¿es en base a un proyecto, o que la empresa va a actuar como estime oportuno? Hay un proyecto de obra y, ¿cuál es el calendario de ese proyecto de obra y cuál es el calendario de las inversiones.

A mí me gustaría esto también meterlo, no solamente en las obras públicas que se van a acometer; vamos a enlazar con la autovía, vamos a enlazar con otra actuación, vamos a ir hacia otro lado; no, no, en su conjunto, toda la empresa, ya, puesta en marcha dentro de diez, de quince años, con la producción de las plantas intermedias, con la producción de la planta final, con todo ello, con la eliminación de vertidos de productos químicos, con la reutilización o no reutilización de agua, en su conjunto, ¿hay un estudio que diga cómo va a incidir la puesta en marcha de esa planta, en su conjunto, en Cartagena y en una zona altamente contaminada ya, o de alto porcentaje de contaminación ya? ¿Hay una evaluación, que se ha hecho, de la incidencia que va a tener en su conjunto sobre la realidad? Y no me estoy refiriendo a eso de que «lo haremos como mejor se hace allí», «los americanos son muy exigentes», «como ellos lo hacen allí»; bueno, no, como lo han hecho en Alabama no. ¿Cómo se va a hacer aquí, si hay un estudio de cómo va a incidir aquí? Porque, señorías, lo que incide una planta de cloro lo sabemos todos, o lo saben los técnicos, lo que incide una planta de fosgeno, las medidas que hay que adoptar,

lo que es la eliminación de residuos, todo eso se sabe y se mide, esos son parámetros; igual que se mide el precio de una cosa se mide el precio de lo que ponemos nosotros, lo que ponemos los murcianos como aporte.

Y último: el programa de inversiones. A mí me gustaría tener, si es posible calendario... Yo sé que la empresa ha presentado el proyecto, que la empresa tiene un plan bastante desarrollado para pedir la incorporación a lo que es las inversiones, en la documentación que se nos ha entregado hay parte de esta información, quiero decirlo porque es cierto, pero a mí me gustaría conocerlo, y esa es la pregunta, el calendario de los próximos dos años, porque se habla que se va a poner en marcha una de las plantas, no sé si será la de poliéster, si será la de..., una de las plantas, no recuerdo ahora mismo cuál de ellas va a empezar a producir dentro de dos o tres años, y seguirá haciéndose las inversiones posteriormente a otra actuación. ¿Cuál es el calendario de inversiones, hecho, en los próximos dos años, de inversiones para realizar por la empresa en lo que es su dinero, para el que ha demandado dinero de lo que son los incentivos regionales, para lo que ha demandado la aportación de la Comunidad Autónoma para sus actuaciones de inversión? Yo creo que eso debería de llevar actuación paralela de cuál es el calendario de las subvenciones que la Comunidad Autónoma va a aportar, no los números. El Sr. Consejero puede decirme: «Hombre, en los presupuestos están los 5.000 millones, o los 6.000 millones que vamos a destinar»; no me refiero a eso. Me imagino que funcionará por certificación, yo no entiendo muy bien cómo funcionará eso, o se le da un dinero y ellos lo hacen y se le controla por la propia Consejería. ¿Cuál es el calendario del dinero subvencionado por la Comunidad Autónoma para sus obras públicas, para la actuación de infraestructuras —perdónenme la palabra «obra pública»— y también de las inversiones decididas por ellos?

En suma, señorías, sobre el tema de «General Electric» se ha hablado mucho, se va a hablar mucho, y quiero que quede clara una cosa porque al final parece que aquí hay buenos y malos: los que no quieren que vengan y que somos los que nos oponemos al progreso y a la economía y al crecimiento y a todo esto, aunque uno ya pierde los números cuando habla de millones porque uno tiene unos ingresos al mes y contabiliza las cifras muy raras y cuando empieza a hablar de miles de millones se vuelve loco, ya no sabe cómo se suma... Yo sé que va a ser positiva la diversificación económica, lo que quiero conocer es antes para decidir qué es lo que yo pongo, cuál es el riesgo que yo apor- to, porque eso entra en toda economía, valo-

rándose. ¿Saben ustedes por qué? Porque, también se mide en actividad económica, decían los técnicos que si el agua está mal la depuramos, una depuradora, y si sale mal una depuradora para depurar el agua de la depuradora, y otra depuradora, y, al final, en cuestión de dineros se puede actuar, quiero saber cuánto vale eso, en dinero, para saber mi aportación, mi costo, además de la incidencia social que no quiero entrar en ello en esta sesión.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

El Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social tiene la palabra.

Sr. EGEA IBAÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Sr. Consejero, en nombre del Grupo Parlamentario que represento, que es el C.D.S., vamos a formular algunas preguntas con la intención de que todos vayamos teniendo un mayor conocimiento de la inversión que va a realizar en España la «General Electric Plastic España, S.A.», por valor de 312.000 millones de pesetas, y no vea usted, desde un principio, esta sesión con espíritu crítico de que la oposición viene aquí a ver cuáles son los fallos que ha podido cometer la Comunidad Autónoma. Nada más lejos nuestra intención de que usted pueda apreciar esta idea, porque nuestra intención simplemente es que entre todos podamos tener una mayor información y desde la oposición podamos cooperar a que las cosas se hagan mejor por el Gobierno Regional.

Del documento o los folios que le he hecho llegar le diré que yo me voy a referir a algunos puntos de los mismos y a otros se va a referir otro compañero del Grupo que es Angel Morenilla, por lo tanto yo voy a hacer referencia a los puntos 2, 3, 4 y 5, reservando los demás para el compañero de Grupo, Angel Morenilla.

Mire, a la lectura de la documentación y a la vista de la información que usted nos ha ofrecido esta mañana se nos plantean algunas interrogantes. Algunas interrogantes —quisiera no ser repetitivo con ideas expresadas anteriormente— son concernientes de quién surge la idea de comprar «Casa Grande», ¿es de la pro-

pia Comunidad?, ¿hay personas que se acercan a la Comunidad a ofrecerles esa posibilidad, o es la propia «General Electric»? ¿Quién lleva a cabo esas negociaciones?

Y después, hay una cuestión bastante espinosa, a nuestro entender, en este asunto. De la documentación que se nos entrega se revela que hay una opción de compra sobre «Casa Grande», que usted ha leído o que usted ha mencionado en su intervención, del 28 de abril de este año en curso que, además, esa opción aparece por escrito y dice que existían conversaciones previas —estamos hablando del 28 de abril de este año—, sin embargo, junto a esa opción de compra se están haciendo negociaciones con los propietarios de Los Camachos a lo largo del mes de mayo e, incluso, a lo largo del mes de junio. Por lo tanto, es decir, se estaba adquiriendo compromisos por parte de la Comunidad Autónoma y, a su vez, se estaba teniendo una oferta que hasta ese momento no se sabía nada de ella, por lo menos la oposición u otros grupos, no se sabía, no tenían conocimiento de la misma, que es luego la que se acepta, y, por lo tanto, nos pone ahora, o pone a la Comunidad Autónoma en una situación comprometida debido a los acuerdos alcanzados por Los Camachos. Por lo tanto, permita que desde nuestro punto de vista, pues, esta situación es una situación extraña, que se esté negociando con los propietarios de Los Camachos mientras mucho antes ya sabemos que hay una oferta de compra sobre «Casa Grande» y que, además, es a finales de junio cuando se trae la Ley de la «General Electric» a esta Cámara y donde, incluso, debido a problemas de valoración de los terrenos de Los Camachos se cambia el importe del crédito extraordinario de 2.800 a 3.100 por nuevas valoraciones. Luego estábamos hablando a finales de junio, seguíamos con los compromisos con los propietarios de Los Camachos y, ya en abril, se sabía que existía una opción de compra sobre Los Victorias. Así pues, esto produce una gran extrañeza y además va a dar lugar a una responsabilidad importante por parte del Consejo de Gobierno que queremos saber cómo se va a llevar.

Tenga en cuenta, por otra parte, que realmente yo no sé qué valoración se ha hecho por parte de la Comunidad Autónoma sobre la finca de Los Camachos, la verdad es que no está clara, quiere decir, parece ser que la opción de compra al final está en 740 millones de pesetas, la opción ..., perdón, en Los Camachos, en «Casa Grande», está en 740 millones de pesetas porque no se compra todo el terreno, de que el resto son las acciones de «Agrovial», si no leo mal el nombre de la empresa... Bueno, «Agrovial» tiene ahí una ampliación de capital que aparece en el 20 de julio, donde yo, desde luego, no sé el capital anterior pero aparece la

ampliación de capital, al 20 de julio, que pasa a 500 millones de pesetas. ¿Cuál es la sobrevaloración de las acciones de «Agrovial» para que llegue a ese importe? Y después, ¿por qué se le ha adjudicado a «Ferrovia, S.A.» la responsabilidad de la compra de los otros terrenos para completar la oferta de las 750 hectáreas cuando solamente estaba aportando 570 hectáreas iniciales a través de «Casa Grande», sabiendo ya los precios de compra de las mismas? Hay, incluso, Sr. Consejero, unas diferencias de precio, en una primera oferta para la opción de compra se habla de 4 millones de pesetas la hectárea y, después, en la oferta formal, o el documento que se nos presenta, aparece en 3.840.000 la hectárea.

Y además, hay una pequeña contradicción en los datos, hay unos datos que ustedes dicen, el Consejero de la Presidencia, el Secretario General de la Presidencia que, por cierto, dice: «Certifico: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada por el Consejo de Gobierno el día 31...» Yo, la verdad es que las certificaciones de los borradores del acta no las había visto nunca, he visto las certificaciones de las actas pero de los borradores de las actas la verdad es que es una cosa de extrañar, pero en la certificación del borrador del acta hace referencia a que, el 20 de julio, la Comunidad Autónoma toma el acuerdo de comprar estas cantidades, las 750 hectáreas, a unos precios y la oferta formal que se recibe tiene un registro de entrada en la Comunidad de fecha 28 de julio; o sea, este documento que es el que usted nos entrega tiene de entrada 28 de julio, este documento que es una certificación de D. José Almagro, Secretario General de la Comunidad Autónoma de Murcia y con categoría de Consejero, certifica de que es el 20 de julio cuando se toma ese acuerdo por el Consejo de Gobierno. La verdad es que esas diferencias..., permita que en una lectura, aunque sea rápida, llaman la atención.

Otro tema fundamental, Sr. Consejero. ¿Cuáles son las compensaciones o las indemnizaciones que se prevén para los compromisos adquiridos con los propietarios de Los Camachos? Y no voy a insistir en una pregunta que se ha hecho: ¿cuál es el destino del terreno de Los Camachos?

Otra cuestión que yo estimo importante en relación a ello es que, los terrenos de la «General Electric» se van a adquirir para «General Electric» en «Casa Grande», o en Los Victorios, pues, está alrededor de los 2.800 millones de pesetas, más o menos, y, además, habrá que incluir los terrenos de Los Camachos, o las indemnizaciones que se puedan dar a los propietarios de Los Camachos por compromisos adquiridos. ¿O eso está fuera? Eso, ¿en qué partida de los 10.000 millo-

nes de pesetas que supone que iba a ser la aportación de la Comunidad Autónoma a la «General Electric», en dónde están las posibles indemnizaciones que haya que dar? Si eso ocurre así resulta que estamos pagando un terreno para la ubicación de la «General Electric» más, aparte, hay otros terrenos los cuales se adquieren en virtud de compromisos adquiridos, y yo no sé los créditos para esos otros terrenos en qué partida presupuestaria o bajo qué concepto se van a introducir.

Sr. Presidente, no quiero extenderme en el tiempo puesto que otro compañero del Grupo Parlamentario continuará con la formulación de otras preguntas al Sr. Consejero.

Antes de sus respuestas, Sr. Consejero, y de dejar paso a mi compañero de Grupo, en cualquier caso, le agradezco las respuestas a las preguntas formuladas desde aquí.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

El Sr. Morenilla tiene la palabra.

Sr. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente. Sres. Diputados. Sr. Consejero:

Continuando la serie de preguntas y las dudas que surgen a la vista de la exposición del Consejero, en nombre del C.D.S., desearíamos que se nos aclarara, concretamente, el impacto medioambiental, donde se observa en la documentación remitida, que por cierto no comprende todo el expediente y nos gustaría que se nos remitiera y completara lo que queda por mandar que resulta de la propia documentación enviada... Hay cartas donde se dice: «Me refiero a mi carta de tal fecha», pero esa no aparece, o sea que en algún lado estará. El ruego es que se nos remita, por favor, porque evidentemente quien haya fotocopiado pues lo ha metido, o porque no queremos pensar que lo haya perdido. El impacto medioambiental... Hay una carta de «General Electric» al Presidente de la Comunidad Autónoma, de 31 de mayo, donde ofrece una actuación conjunta medioambiental para hacer un estudio por sus técnicos con los de la Comunidad Autónoma y del Ayuntamiento, y dice que sus técnicos tienen los medios más modernos y sofisticados y que ofrece ese estudio y que sería muy interesante hacerlo conjuntamente. A nosotros nos surge la duda de cuál pueda ser el criterio del Gobierno Regional respecto a si el estu-

dio debe centralizarse o si, por el contrario, lo conveniente sería que cada uno haga su estudio, con sus técnicos, y luego se contrasten opiniones, evitando así que cualquier tipo de tecnología real o aparente y más moderna pueda influir en los técnicos locales o regionales. ¿Se ha iniciado ese estudio, o esa colaboración?

Por otro lado, hay una serie de obras de infraestructura que habrá que realizar: autovías, ferrocarril, la evacuación de aguas residuales, la conducción de aguas dentro de la factoría... ¿Qué evaluación se ha hecho del vertido de las aguas residuales, que serán 25.000 metros cúbicos diarios, dentro de cuatro años, y subirá aproximadamente a 30.000 metros cúbicos cuando esté en pleno funcionamiento? ¿Se ha previsto que, según la intención preferente de «General Electric», eso se quiere vertir a la playa de El Portús, a pocos kilómetros de las playas de La Azohía, de Mazarrón? ¿Cuál es el criterio respecto a esos vertidos?, porque yo creo que antes de que el proyecto se consolide y se apruebe, digo yo que los vecinos de las playas que pueden resultar afectados tendrán derecho a saber lo que les viene encima, 25 ó 30.000 metros cúbicos diarios a su playa.

Por otro lado, hay un grupo de preguntas sobre la infraestructura.

El volumen de agua de que hemos hablado, es un volumen importante, ¿de dónde se va a tomar?, ¿del ramal que, desde el río Taibilla y sin agua del trasvase, baja por el Guadalentín, Fuente Alamò, Cuevas de Reillo y las playas de Mazarrón y Aguilas? ¿Se va a reforzar ese ramal con conducción de agua del trasvase? ¿Hay caudal en el río Taibilla para suministrar ese volumen? ¿Está actuando ya la Mancomunidad de Canales del Taibilla en ese sentido? ¿Se va a escuchar a los ayuntamientos que pueden resultar afectados?, porque no es lo mismo ver el agua que viene por ese canal, directa del Taibilla, que la del trasvase. Es que los ciudadanos tienen que saber lo que les viene encima.

¿Cuál va a ser el sistema de ocupación de los corredores de servicios de «General Electric»? ¿expropiación?, ¿compra negociada?, ¿se le va a encargar a la «Ferrovia» que lo haga como con la finca de al lado? A propósito, ¿porqué se encargó a «Ferrovia» que comprara los terrenos que faltaban de las fincas colindantes?, porque es curioso, se le concede a «Ferrovia» una ventaja informativa y se le concede un privilegio de asegurar o comprar para luego vender a la Comunidad Autónoma. Y, ¿en qué precio compró «Ferrovia», o aseguró, los terrenos? ¿Cuánto dinero ha ganado, quien sea, en esa compra privilegiada? A propósito también, se ha utilizado un sistema, porque aquí siempre se ha hablado de que lo que estamos compran-

do son terrenos pero, en cambio, la Comunidad actúa en una forma defraudatoria fiscal típica, compramos acciones. Se está enseñando al ciudadano cuál es el sistema para evitar el pago de determinados impuestos, que no es en beneficio de la Comunidad sino aquí es en beneficio de «Ferrovia» o de las sociedades colaterales.

Por otro lado, y en otro grupo de preguntas, queríamos que el Consejero nos aclarara un acuerdo que hubo en el mes de marzo...

...sin acuerdo previo del Consejo de Gobierno y sin acuerdo previo del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena. O sea, ¿alguien piensa que el Alcalde y cinco concejales pueden obligar al Ayuntamiento de Cartagena a asumir una obligación que no es de 2.000 millones de pesetas, que es lo que luego aprobó el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, sino de 4.000 millones de pesetas?, y que conviene que se entere la gente porque hay 2.000 millones ahora y 400 millones... ¿Perdón? ...y 400 millones anuales durante cinco años, 4.000 millones de pesetas, cuando el Ayuntamiento de Cartagena, según dice también el informe del Interventor, está ya en un endeudamiento, con esos 2.000 millones, del 29'5 ó 7 por ciento, casi en el 30 por ciento; si le añadimos 2.000 millones más en cinco años, obligación ya contraída, en principio, ¿dónde se pone el Ayuntamiento de Cartagena?, y si no cumple el Ayuntamiento de Cartagena porque el Pleno no lo aprueba, porque ese documento firmado no lo ha aprobado el Pleno, ¿quién va a pagar?, porque la Comunidad..., ahí la Comunidad ha formado, a los efectos de aportaciones, una «joint venture»... Se lo digo en inglés porque como el Sr. Edward y el Sr. Welch le escriben al Presidente de la Comunidad Autónoma en inglés, pues, por lo visto, habrá que ir acostumbrándose a que es el idioma oficial administrativo en lo que se refiera a la «General Electric».

Por otro lado también, convendría aclarar, en beneficio de todos, qué va a obtener esta Región y qué va a obtener el Ayuntamiento de Cartagena con que venga la «General Electric», de verdad, o sea, sin palabras digamos generales. El impuesto de sociedades, que es el impuesto más fuerte que puede pagar una sociedad que naturalmente y como es americana viene a ganar dinero, lo paga en el lugar de su domicilio que es Madrid; los impuestos por la instalación, proyectos, etcétera, las tasas, el Ayuntamiento, según ese documento que para mí no tiene validez mientras no lo apruebe el Pleno, ese documento dice que quedan exentos de pagar; tampoco sabemos cómo se puede eximir a una sociedad que no está declarada de utilidad pública, ni de interés social, cómo se le puede eximir de

impuestos y, lo que más nos llama la atención es cómo se puede firmar por consejeros que nos consta que son absolutamente responsables y preparados a nivel de Derecho Administrativo, cómo se puede firmar ese documento y decir esas cosas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Cánovas tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

No sabe este Portavoz si comenzar dando la bienvenida a «General Electric» a nuestra Región o dejar esto para el final de la intervención que ahora me ocupa. En cualquier caso, ya, el proceso de esta comparecencia está suficientemente maduro para subir a esta tribuna con una cosa que parece muy clara, y es que da gusto hacer negocios con la Comunidad Autónoma.

Realmente, este Portavoz ya ha tenido ocasión de decirlo con anterioridad, no hemos entendido en ningún momento cuál es el papel de la Comunidad Autónoma en este «affaire», es más, nunca hemos tenido claro la necesidad de este protagonismo, es más, nosotros pensábamos que la Comunidad Autónoma, su Administración, desde las competencias que le corresponden sin duda alguna debe velar por el desarrollo de la Región pero me parece que era muy arriesgado, y así se ha puesto de manifiesto, entrar con ese protagonismo que lo ha hecho porque, al fin y al cabo, quien más perjudicado va a salir, incluso, en su prestigio va a ser la institución regional.

No entiendo cómo una empresa evidentemente privada hace que la Administración autonómica intervenga como intermediario en una relación de coordinación, y no de imperio, con las personas, con los propietarios de esta Región. Es más, también tuvimos ocasión de criticar con motivo de nuestra Ley, de la Ley que debatimos, la forma de hacerla, todos aquellos pasos que hubo que dar para que tuviera cabida en el contexto legislativo y que mi Grupo desde el principio vio que no era legítimo y, por supuesto, no hemos entendido tampoco qué ha pasado mientras se estaba ges-

tionando la Ley, porque, evidentemente, si la opción segunda de la ubicación se estaba gestando, alguien le ha tomado el pelo al Gobierno regional cuando ha permitido que se tramite una Ley mientras se estaba estudiando la otra solución, de manera que la situación que corresponde al Gobierno queda como desairada porque posiblemente no debía de haber entrado en estas relaciones jurídico-privadas que ahora estamos comentando.

Yo creo que no se debía de haber actuado de intermediario. Es más, hay que volver al tema del preacuerdo que, insisto, y critico al Gobierno porque realmente en la documentación que se nos entregó no se nos incluyó el preacuerdo, cuando recuerdo que en los órganos de esta Cámara se pidió expresamente, no solamente no se ha entregado ese preacuerdo sino tampoco las trazas, las huellas que ese preacuerdo ha dejado en los acuerdos del Consejo de Gobierno, quizás ha sido un olvido, a lo mejor, pero ese tipo de olvido con esta Cámara no son realmente adecuados cuando el Gobierno en un documento que está ahí y que todos conocemos, y no por vía del propio Gobierno, entra y firma un contrato, es decir, lo que está contemplado en el Código Civil, me parece que en el artículo 1.454, como precontrato que obliga a todos.

Ciertamente, en ese ámbito de postura desafortunada que tiene el Consejo de Gobierno tenemos que seguir avanzando, y, es más, uno empieza a ver que los esquemas de funcionamiento lógicos fallan porque cuando se ha de tomar una decisión cuya ejecución asumió indebidamente, en mi opinión, la Comunidad Autónoma, se ha de buscar lo que técnicamente se llama optimización. Nosotros entendíamos, y así se nos ha dicho, que la solución primera, la de Los Camachos, era la solución óptima, pero sin duda ha resultado un fracaso y alguien les ha dado a ustedes la vuelta. Y es más, todavía, y en este cúmulo de interrogantes este Portavoz empieza a preguntarse qué otras cosas quedan en relación con «General Electric» que no conocamos y que en un momento determinado pueden ser objeto de una nueva movida en los medios de comunicación y en esta Cámara. Dan ustedes la sensación de que esto sea una especie de novela por entregas donde la información a esta Cámara se da manera muy limitada y que cualquier día nos podemos sorprender con otra importante noticia.

Y dicho esto, yo creo que sería necesario que el Consejero explicara exactamente si la presunta desaparición del poblado de Los Camachos ha sido la razón determinante, o no, de el cambio de emplazamiento porque, solamente hay que tener en cuenta las dimensiones de las propiedades que se barajaron en primer

lugar para entender que no era necesario que desapareciera este poblado. Entonces, ¿qué pasa ahí?, ¿qué es lo que ha ocurrido para que se dé eso que, de demostrarse que no es totalmente cierto, es meramente un pretexto o, incluso, una especie de tapujo? ¿Qué es lo que ha pasado mientras ustedes estaban tramitando la Ley?, ¿por qué se ha hecho lo otro y por qué cuando tenían un compromiso muy firme, y la verdad, no parece demasiado legítimo que ahora se pretenda echar la culpa a los afectados en la zona de Los Camachos por el tema de las negociaciones, ya que en una relación de coordinación es lógico que haya un flujo y reflujo de ofertas y de contraofertas, que al parecer es lo único que ha habido, pero por qué desde que se produce aquella decisión los afectados no han encontrado un camino de diálogo claro, no han encontrado una manera de adquirir compromiso y se ha esperado a dos días antes de esta comparecencia para adquirir esos compromisos?, ¿qué es...?, ¿cuál es la razón de ello? Y es más, ¿está el Gobierno regional dispuesto a asumir el compromiso de adquirir esos terrenos y, está el Gobierno regional con un calendario previamente adecuado?. Es decir, ¿dentro de un mes, esta Cámara va a poder tener la ocasión de debatir una nueva ley de crédito extraordinario para la adquisición de esos terrenos?, ¿es ése su compromiso? Pues, si es ése su compromiso, lo lógico es que lo establezcan aquí para que esta Cámara pueda exigirlo debidamente. Pero ha habido un cambio de ubicación y es interesante conocer cuál es el incremento de los costos en infraestructura que corresponden a ese cambio de ubicación, es decir, ¿se ha salido ganando o se ha salido perdiendo?, ¿nos va a resultar más oneroso, o no? Es algo que, me imagino que si ha habido un cambio de ubicación y esto se ha hecho con el rigor técnico correspondiente ustedes tendrán una valoración de eso. ¿Cuántos miles de millones cuesta?, porque ya realmente en este tipo de negocios hay que hablar ya de miles de millones.

Y también hay otro tema que no ha quedado claro.

¿Cuáles son las relaciones de la Administración regional en este momento con el Ayuntamiento de Cartagena? Hace poco, uno de los que han intervenido hablaban de un acuerdo anterior pero, realmente, el Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena, el 28 de julio de 1989, tomó una serie de acuerdos que me imagino que el Gobierno regional tendrá y que parecen una matización concreta a las obligaciones adquiridas, como hace referencia al desvío de la línea férrea, a la determinación del punto de enlace de la autovía con «General Electric», a la mejora y ampliación de la carretera de comunicación entre La Aljorra y Cartagena y el mantenimiento por parte de la Comunidad Autónoma de los convenios de

compra adquiridos con los propietarios, el cumplimiento del compromiso de inversiones en infraestructura..., es decir, el Gobierno regional, ¿tiene conocimiento de esto?, y qué respuesta concreta da a ese escrito del Ayuntamiento de Cartagena, y si realmente existe dentro de ese clima de colaboración todavía un diálogo abierto o existe un diálogo medianamente cerrado.

¿Se sabe, o podemos conocer, la relación de los propietarios con tierras anejas a «Casa Grande» y la superficie de las mismas?; es una pregunta complementaria de las que se hizo anteriormente. Es más, ¿tiene el Gobierno regional constancia de la fecha de las últimas transmisiones de todas las tierras que están en el entorno, en el «pool», utilizando una palabra inglesa, de «General Electric»? Realmente, el Gobierno regional, ¿ha detectado especulaciones, ha detectado ganancias, ha detectado negocios en torno a una situación de información privilegiada que ha vivido una industria en esta Región? Es importante conocerlo porque me imagino que es posible que los negocios se hayan hecho, pues, al amparo de una actuación del Gobierno regional, pero está clarísimo que todavía no existe nada para dudar de esa actuación en relación con los beneficios del negocio.

Y también, hay cuestiones como la previsión de agua.

¿Cómo lo tienen calculado? ¿Vamos a hacer de «General Electric» otro enclave, otra cota 120, sin suministro claro de agua? Es decir, ¿cómo está eso? ¿Se va a utilizar el trasvase? Pero, ¿ustedes se han dado cuenta que mientras por un decreto del Gobierno se le dan 25 hectómetros cúbicos de agua a la Mancomunidad de Canales del Taibilla para que lo lleve fuera de la Región, ustedes van a incrementar la demanda industrial de agua en la Región? ¿Cómo se casa ese decreto del Gobierno con las previsiones que ustedes tienen? ¿Está claro? Explíqueno.

También tenemos interés en conocer el tema del emisario de efluentes y también, como no, estamos interesados... La Administración autónoma ha dicho que va a comprar la tierra de Camachos. Bueno, ¿para qué?, ¿para qué la va a comprar?, porque me imagino que no es voluntad de esta Comunidad convertirse en uno de los grandes terratenientes de este territorio, me imagino que tendrán previsto un fin de los mismos y, esperamos la intervención del Gobierno para que lo explique.

Y por otra parte, ¿ha hecho la Agencia de Medio Ambiente su propio estudio de impacto ambiental? ¿Ha habido una actuación clara de ahí, o realmente eso se deja para posteriores negociaciones? Pues yo quiero de-

cirles a ustedes una cosa: el medio ambiente de esta Región no se negocia, el medio ambiente de esta Región se protege con rigor y se protege con inteligencia, y es lo que esperamos que este Gobierno conozca. ¿Tiene ya su propia valoración del impacto ambiental, o de ese tema tampoco se ha hablado y realmente el tema verdaderamente de Derecho Público lo han abandonado?

También hay un tema que nos preocupa y es que ustedes pretenden darle a la estructura de la propiedad que pretenden adquirir en Camachos una determinada orientación, una determinada aglomeración de parcelas. Explíquennos ustedes, en principio, cuál es ese tipo de estructura.

Señorías, son muchos los interrogantes que quedan ahí.

Este Portavoz no está haciendo una oposición tónica, no está subiéndose a la tribuna para oponerse al Gobierno socialista por el mero hecho de que estemos enfrentados en los bancos, comprendan ustedes que existen muchas interrogantes y que existe una interrogante grave que es la interrogante del gran negocio que se le da a una empresa que se declara de utilidad pública y esa utilidad pública supone una tremenda plusvalía para una empresa privada, que existen..., cuando existen interrogantes de dinero es lógico que haya inquietud y que la oposición no sea tónica, la oposición sea específica, y, desde luego, las críticas están fundadas en matizaciones claras de lo que debe hacer el Gobierno regional. No pretendemos impresionar a ningún Portavoz de esta Cámara, no pretendemos seguir haciendo una presión sobre el Gobierno más allá de aquello que dan los verdaderos datos objetivos pero, convendrán ustedes conmigo que existen suficientes interrogantes para seguir a fondo con este asunto, y es que son interrogantes que mi Grupo desea conocer tras la intervención del Gobierno.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

Sr. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Indudablemente, a estas alturas, ya, no del debate de hoy sino de las sucesivas veces que en esta Cámara se han debatido asuntos relativos a «General Electric», yo creo que en la Región no quedará en absoluto ninguna duda en el sentido de que todos los Grupos de la Cámara, es decir, la Cámara en Pleno, tiene un absoluto y decidido interés en que «General Electric» se instale en Murcia. Yo creo que en la Región de Murcia, insisto, no quedará absolutamente ninguna duda sobre el particular, lo que sí queda duda, lo que sí queda duda es que, independientemente de esa declaración de principios, está claro que unos tienen más interés que otros, por lo menos aparentemente, y lo digo en el sentido de que se puede tener muchísimo interés para que una cosa sea posible, lo que pasa es que luego está en la fuerza que uno haga en que eso sea posible o en los problemas, a veces reales, a veces figurados, que se crean sobre las cosas, si no para que no sean posibles al menos sí para dificultar esa posibilidad. Entonces, yo insisto en que, cada día, tanto una cosa como la otra va quedando bastante más clara en la Región.

Indudablemente, nadie en esta Cámara entiendo que compartirá la especulación sobre los precios de las cosas, efectivamente, yo creo que eso no lo comparte nadie. Todos, en principio, estamos también, igual que en lo otro, en principio, estamos en contra sobre la especulación de los bienes, de los precios de los bienes, aunque luego en la práctica, pues, unos estén más de acuerdo que otros, porque la realidad pues así es de palpable.

Lo que también es indudable es que ninguno compartiremos, ya, no sólo la especulación de los precios de los bienes sino lo que es mucho más grave, que es, la especulación política, la especulación con las ideas en cuanto a los argumentos políticos, y por desgracia, últimamente, yo creo que estamos haciendo excesivo hincapié en este tipo de cosas. Yo creo que no es bueno en asuntos importantísimos para la Región, para el prestigio de la Región y de sus instituciones, yo creo que no es bueno que estemos sistemáticamente, y siento en esto contradecir al Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, sin razones objetivas, sin poder asentar en pilares firmes las cosas que decimos; yo creo que no es bueno que sigamos por ese camino de la especulación, insisto, que no se puede, absolutamente, sostener en ningún momento y en ningún lugar. Yo creo que eso, señorías, aunque digamos que tenemos muchísimo interés en una cosa, poco contribuye a que esa cosa que decimos que es buena sea posible, más bien al contrario.

También, señorías, yo he podido escuchar muchísimas veces, en esta Cámara, he podido escuchar las crí-

ticas que se hacen al Ejecutivo regional, en el sentido de si tienen más o menos protagonismo en determinadas políticas, si están, más o menos, llevando a cabo una política agresiva en defensa de los intereses de la Región cuando hoy precisamente se le acusa de todo lo contrario, y es que en un tema tan importante como es el desarrollo económico de la Región, con lo que desarrollo social y cultural, político en definitiva, lleva para esta Región, decimos que el Ejecutivo se preocupa excesivamente. Yo creo que jamás el Ejecutivo se preocupa excesivamente cuando hay en juego temas tan importantes como el que hoy nos ocupa.

No voy a enmendar la plana a nadie, porque a mí no me corresponde, sino que voy a hacer lo que es obligación de mi Grupo, y es formular preguntas que puedan ayudar a un mayor nivel de información y en cualquier camino, pero siempre haciendo especial interés y especial hincapié en la vertiente más positiva del asunto.

Cualquier gestión política, todos lo sabemos porque aunque alguno de ustedes no hayan sido nunca, quizás, gestores en una determinada Administración pública, algunos, he dicho, sé que otros sí han sido gestores, pero todos sabemos que jamás una acción es posible que al cien por cien responda a los planteamientos ideales que cualquiera pueda tener. Siempre, cualquier actuación, y más cuando es importante como en este caso, la acción que nos ocupa tiene aspectos pues de más o menos dificultad que lógicamente se tratan de superar de la mejor manera. No hay procesos que respondan al cien por cien a planteamientos ideales y, lógicamente, en un proceso como es de este tipo, complicado, de un gran nivel, de una gran trascendencia, difícilmente es posible que esas condiciones del cien por cien se den.

Nadie ha hecho preguntas sobre cosas que también yo creo que no son de dominio público y que creo que pueden contribuir a ilustrar y, a ilustrar además con más seguridad y más centrando el interés del asunto en la trascendencia regional que pueda tener este proyecto. Hay aspectos colaterales que por supuesto también son importantes que se pregunten y que se conozcan pero me reconocerán sus señorías que hay aspectos colaterales que no son en absoluto decisivos sobre el proyecto de «General Electric». ¿Interesantes? Siempre, cualquier aspecto por pequeño que sea puede ser interesante pero no decisivo. Yo, en ese sentido me gustaría, en nombre del Grupo Socialista, formular al Consejero las siguientes cuestiones.

¿Podría producir la implantación de «General Electric» un estrangulamiento en el desarrollo de la peda-

nía de Los Camachos como consecuencia de la última ampliación de todos conocida en el sentido de ampliar las inversiones a 100.000 millones en el proyecto de «General Electric», así como, también, complementando esa ampliación de inversión con la existencia de la autovía que todos sabemos que se llevará a cabo?

Desde el punto de vista medioambiental, y aquí se ha planteado, y de los riesgos potenciales colaterales que lleva este proyecto, ¿podría acaso considerarse mejor, con menos riesgo, el nuevo emplazamiento?

¿Puede producir, acaso, algún perjuicio al Puerto de Cartagena, que es un tema que yo creo que es muy importante en la zona y en la región, la nueva distancia del último emplazamiento? ¿Podría, por el contrario, inducir el nuevo emplazamiento a una mejora en la infraestructura ferroviaria de Cartagena? ¿Podría, asimismo, la nueva implantación tener algún efecto positivo sobre el gasoducto Cartagena-Murcia?

Y ya, por último, y creo que en este mismo sentido se podrían hacer muchísimas más preguntas que darían pie a una intervención muy ilustrativa para la Cámara y para toda la Región, pero no es cuestión de apuntar todas las cuestiones que se puedan plantear, por último y desde el punto de vista de la recolocación industrial y del desarrollo del eje Lorca-Cartagena, ¿podría considerarse que la nueva ubicación ayuda al desarrollo integral de la infraestructura regional?

Tan legítimas entiendo, señorías, que son las cuestiones que se han planteado antes como las que se plantean ahora, lo único que yo creo es que las de estas últimas preguntas quizás responden más a una visión positiva y constructiva de un asunto como éste y mucho menos a esa filosofía vieja en este país, vieja y negativa, la filosofía esa que muchas veces nos han dicho que, hay quien prefiere quedarse tuerto para que otros se queden ciegos. Yo creo que no es buena esa filosofía y no es buena esa actuación y esa actitud en política; yo creo que es mejor reconocer que las cosas importantes son difíciles, tienen aspectos siempre positivos y negativos, y creo que la misión de uno cuando está convencido de un objetivo y de un proyecto, la misión de uno, y en política, ahí no caben dudas, la misión de uno es apoyar y ayudar a superar las dificultades y a hacer valer los aspectos positivos que, en este caso, señorías, son muchísimos y de gran trascendencia para toda la Región.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Ortiz.

El Consejo de Gobierno tiene la palabra. Sr. Artés Calero.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO: (D. FRANCISCO ARTES CALERO)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

E indicar que agradezco, en primer lugar, el tono de las intervenciones y la amabilidad que han tenido los Sres. Diputados, o Sres. Portavoces, de haberme facilitado en parte la labor al haberme adelantado, por lo menos dos o tres Grupos lo han hecho así, las preguntas con detalle que querían efectuarme, aunque ha habido, evidentemente, modificaciones sobre la marcha.

También indicar que, como les consta a sus señorías, por lo menos los asistentes a la Junta de Portavoces, solicité hacer otro tipo de comparecencia que hubiera sido mucho más informativa, mucho más ágil, y hubiera podido aportar mucha más información que no con el conjunto de intervenciones y las respuestas que se puedan dar, sobre todo, lo avanzado de la hora. Espero y en todo caso me ofrezco a que si algo no queda suficientemente claro, en una comparecencia posterior o en un trabajo en Comisión con más tranquilidad, con más detalle, con la participación de más personas, se puedan aclarar los extremos que sus señorías consideran conveniente.

A la primera pregunta del Sr. Ríos le diré cuándo se habló de la nueva ubicación, de que fue a raíz de conocer las demandas de la empresa con motivo de la ampliación, hacia el 20 de junio.

Los informes técnicos de base para la ubicación los ha realizado, evidentemente, la propia «General Electric» que fue quien decidió el hacer la modificación de su ubicación y, en cuanto a disponibilidades de estructura, de infraestructuras en general, los informes técnicos los realizaron las consejerías de Política Territorial, la de Industria y el Instituto de Fomento.

El papel que ha desempeñado el Secretario General de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas ha sido de colaboración, en representación de la propia Consejería, en los temas de infraestructura general y de ordenación territorial; en abril recibió el ofrecimiento. Y no se efectuó ninguna gestión sobre esos

terrenos, cuando se dice que “¿qué gestiones se realizaron sobre los terrenos de «Ferrovia»?”, no se realizó ninguna gestión hasta que no se conocieron las nuevas demandas de «General Electric», en junio.

Señala que, si se ha pagado alguna comisión por esta operación. Desde luego, la Administración regional no ha pagado ninguna comisión puesto que ha negociado directamente con la empresa.

«¿Cómo se alcanzó el valor de los terrenos? ¿Quién ha peritado el valor de la finca?». Se designó un equipo de técnicos de las consejerías de Agricultura, de Hacienda, de Política Territorial, de Economía e Industria y de los Servicios Jurídicos que negociación la valoración desde una petición inicial de 4 millones de pesetas hasta los 3.840.000 pesetas por hectárea, y conviene incluir, conviene señalar que es todo incluido, o sea, incluyendo, lo he dicho antes en la exposición de que se incluían los inmuebles, las instalaciones, los bienes muebles y arbolado, todo tipo de bienes que hay sobre esa superficie, evidentemente más barato que en Los Camachos. Y conviene también tener en cuenta de que no se compra completamente la finca de la «Casa Grande», o sea, se quitan las colinas, que es precisamente la parte de peor calidad de esa finca, y los terrenos que están en Fuente Alamo y se añade un terreno colindante que pertenece a veinte propietarios más, en zonas de cultivo, hasta un total de 150 hectáreas más. Ahora faltan otras 28 hectáreas, también en zona de cultivo, que afectarán a tres o cuatro propietarios y que sigue realizándose al mismo precio.

Las disponibilidades de agua es la conocida de la denominada «cota 120», o sea, aguas sobrantes del trasvase, así como dispone de pozos propios con embalses.

La utilidad de los terrenos de Los Camachos va a ser, evidentemente, para usos industriales, lo hemos comentado en los medios de comunicación en alguna ocasión. No puedo ser más explícito en este momento. En cualquier caso, tendríamos intención, si no se destina para alguna otra empresa, o empresas, el poder construir un parque tecnológico o un polígono industrial relativamente especializado.

En cuanto al preacuerdo, le quería indicar que constituye una... Me preguntaba quién lo firmaba. Está firmado por el Secretario General de la Consejería y por el Director del Instituto de Fomento, en presencia mía y del propio Presidente de la Comunidad Autónoma, y constituye una, digamos, exclusivamente, una valoración unitaria de los elementos que pueden existir sobre esos terrenos. No es un compromiso jurídico, en cualquier caso, como se ha dicho, yo creo que equivo-

cadamente, por otro Portavoz, sino una tabla de precios a aplicar, luego, tras la aprobación de la tabla por el Consejo de Gobierno se aplica a cada finca y, en ese punto nos encontramos ahora mismo puesto que la valoración individualizada no ha sido aceptada por los propietarios al introducir nuevas peticiones que no están incluidas en el preacuerdo. Hay que aclarar que, evidentemente, el compromiso jurídico se alcanza con cada propietario una vez que se haya firmado el documento administrativo de compra y no antes.

Las cuantías, o los compromisos que adquiere la Comunidad Autónoma con los propietarios de Los Camachos son evidentemente los que aparecen en ese preacuerdo y, la cuantía total evidentemente estaba en el crédito que solicitamos en la Ley de crédito extraordinario, en esos 3.100 millones de pesetas, inicialmente, y también he explicado esta mañana en mi primera intervención que las peticiones que hacían superaban muy ampliamente esas cuantías y que era absolutamente imposible de poderlas atender cuando, además, por otras razones que en su día si se quiere se puede entrar con más detalle, no podrían de ninguna manera, porque eran incluso contrarias a ley, el hacerse cargo la Comunidad Autónoma, y en ese régimen de conversaciones estamos en la seguridad —decía yo esta mañana— de que se iban a poder llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes.

¿Cómo se van a poder adquirir estos terrenos?

Inicialmente pensamos que con el resto del crédito extraordinario que tenemos concedido para la adquisición de terrenos podría ser una vía, por economías de los propios Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y por procedimiento de solicitar un nuevo crédito extraordinario, y ya decía yo esta mañana que esta Asamblea que se está manifestando en los Portavoces, genéricamente en los medios de comunicación en defensa de los legítimos intereses de los dueños de los terrenos de Los Camachos, decía yo que tendrá conocimiento en su día de esa solicitud de un crédito extraordinario y veremos entonces cómo se pronuncia.

Me preguntaba cuál ha sido el informe del Ayuntamiento de Cartagena. Yo no conozco que haya informe realizado, ya, del Ayuntamiento de Cartagena, podría haberlo y que yo no lo hubiera conocido, y, si ha abonado la previsión de la Ley que aprobamos cuando «General Electric», he señalado en mi intervención esta mañana que hasta este momento no ha abonado absolutamente nada.

Sobre la evaluación de impacto ambiental, se están cumpliendo los mecanismos del Decreto de determina-

ción de los estudios de impacto ambiental, se están..., es conocido que se ha remitido a toda una serie de instituciones, de organismos, de empresas, etcétera, que puedan estar..., asociaciones ecologistas, etcétera, que puedan estar interesados en el proyecto, se ha creado ese equipo de trabajo, mixto, entre el Ayuntamiento de Cartagena, la empresa y la..., coordinado por la Agencia Regional del Medio Ambiente y se está elaborando, evidentemente, el estudio de impacto ambiental. Parece ser que la zona nueva presenta mejores posibilidades desde el punto de vista medioambiental.

Los proyectos de obra pública e infraestructuras todavía no se han presentado, por tanto no están a información pública, y, en cualquier caso, dependería de quién va a hacer esos proyectos, quién los va a ejecutar; si es la propia empresa no sería evidentemente necesario porque lo harán ellos y, si es la Administración, pues, lo hará por el procedimiento habitual de sacarlo a información pública.

Me preguntaba cuál era el programa de inversiones en los próximos dos años. Está previsto que las inversiones sean: de ferrocarril, 504 millones de pesetas; en la conexión de carreteras, 313; en la línea de efluentes, 525 millones de pesetas; en las líneas eléctricas y la subestación de 30 megavoltios-amperios, 491; en el gasoducto, 27 millones y en infraestructuras 180 millones de pesetas, otras infraestructuras; total, 2.110 millones de pesetas. Este es el último acuerdo que hay con la empresa.

Las infraestructuras básicas son las que he señalado y, la Administración regional hará el enlace de la autovía y la mejora de la calzada desde La Aljorra hasta el acceso a la ubicación de la nueva empresa.

Los compromisos de la Administración son conocidos, de aportar durante los próximos cinco años 2.000 millones de pesetas cada año y, evidentemente, se van a ir adaptando a la ejecución de las infraestructuras.

Paso ahora, Sr. Presidente, a responder en lo que pueda a las preguntas del Sr. Egea, en el que habla de que existe una cierta..., no sé, mala interpretación, o algo así, de que se pueda estar hablando con los vecinos de Los Camachos y simultáneamente haya otras opciones de compra. Me parece que es absolutamente normal y legítimo que, habida cuenta de que no se está trabajando exclusivamente con una empresa, con «General Electric», algunas informaciones han salido por ahí de que hay otras inversiones posibles para la Región de Murcia, disponemos de, por lo menos, vistos terrenos, posibles ubicaciones, estudios de posibles localizaciones industriales de otras posibles empresas

y, entonces, no creo que le deba extrañar a nadie que esté, en la opinión de nuestros técnicos, contemplada la posibilidad de que haya alternativas a la ubicación de los proyectos industriales y, evidentemente, eso no se va a ir haciendo público, o sea, creo que a nadie se le puede ocurrir ir haciendo público el que dispone de opciones de compra sobre unos terrenos o sobre otros terrenos. Por tanto existía como alternativa para ésta o para otras empresas, y lo que estaba claro era que la decisión de «General Electric» era instalarse en Los Camachos, que por eso trajimos la Ley, por eso, conseguimos el acuerdo con los propietarios de Los Camachos, por eso, seguimos avanzando en el acuerdo y, lamentablemente, no se cerró ese acuerdo con Los Camachos en el plazo que hubiera sido conveniente, y no ya sólo en el plazo en el que nosotros nos hicimos cargo, que fue en un mal momento y después de haber dejado pasar cinco o seis meses y, digamos, quien verdaderamente no resolvió el problema, puesto que era quien lo tenía desde el primer momento, fue el Ayuntamiento de Cartagena que tuvo una actuación absolutamente ineficaz en esta materia, entonces gobernado por el Grupo Cantonal y el Grupo Popular con total ineficacia en esa gestión que era la que tenía que haber hecho y que nos lo entregó sin haber avanzado en el proyecto, como era su responsabilidad.

En la valoración y en las negociaciones ha intervenido un equipo de personas integrado por el Secretario General de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, el Secretario General de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, el Secretario General de la Consejería de Agricultura, el Director General de Tributos y el Jefe del Servicio de lo Consultivo de la Dirección de los Servicios Jurídicos.

¿Por qué se le encarga a «Ferrovia» que resuelva la adquisición del resto? Porque tenía esa opción desde el primer momento de ofertar las 70 hectáreas más, y lo firma esa petición, no sólo «Ferrovia» sino lo firma también, creo recordar que es el Sr. Celdrán, que explica, y ese documento lo tiene su señoría, que es para la ubicación de esa empresa, luego no había ninguna cuestión oculta al respecto para otros propietarios, por lo menos ese lo tiene incluso firmado, diciendo que es para esa finalidad. De manera que vamos a tratar de, en determinadas cosas, no ver fantasmas cuando no los haya.

A ese equipo, cuando cree encontrar una disparidad de criterios en las fechas, el Consejo de Gobierno le autoriza un marco de referencia en el precio y, creo que no existe tal problema de discrepancia porque luego se cierre a un precio inferior al que había pactado anteriormente, en todo caso, habría que felicitar al equipo

que ha estado negociando porque reduce el precio anterior, y tienen esa documentación también ustedes.

Esto es todo, se podría haber hablado con mayor tranquilidad, aportando documentos y revisándolo, como he dicho al comienzo de mi intervención, en otro tipo de comparecencia que la Junta de Portavoces entendió que no era posible haber realizado porque así lo pidieron sus señorías, cuando podían haber dejado que la petición que yo había formulado de comparecer se hubiera cumplido y con más documentación de todo ello. Bien es cierto que tanto el Grupo Mixto como el Grupo del C.D.S. intentaron en esa Junta de Portavoces llegar a un acuerdo con el Grupo Socialista, no fue posible por la tenacidad del Grupo Popular de querer hacerlo en esta sesión. ¡Qué vamos a hacer!

No está previsto el que haya unas compensaciones para los propietarios de Los Camachos sino que lo que se va a hacer es que se van a adquirir los terrenos, por tanto no entiendo el lío que se hace el Diputado, Sr. Egea, con que si se va a detraer, o no, de los 10.000 millones de pesetas para «General Electric», entiendo que no hay nada que ver y, además, es que a la Comunidad Autónoma le interesa llegar a ese acuerdo con los vecinos, con los dueños de Los Camachos. Entendemos que si una empresa como «Foster Wyler» dedujo, de más de 39 ubicaciones en toda Europa y 17 en España, y aconsejó a «General Electric» de que esa ubicación era óptima para una industria y gastó centenares de millones de pesetas en hacer eso, se entiende que esos terrenos tendrán que ser buenos, tendrán que ser adaptados a las necesidades de ésta y de otras empresas y, por tanto, no creo que a nadie le tema ser propietario a un precio razonable de esos terrenos, de hecho, yo pienso que algunos de los propietarios no van a vender, alguno hasta creo que tienen, pero esto siempre entra dentro del motivo de las suposiciones, mejores ofertas que la de la Comunidad Autónoma y lo venderán a otras empresas o a otros particulares. No lo sé.

Creo que no vale la pena insistir sobre los temas de impacto medioambiental porque ya lo he comentado cómo está formando el equipo de técnicos, pero sí decirles, y esto corresponde a una pregunta, ya, del Diputado Sr. Morcilla, que si sería bueno, o no, el que lo hagan conjuntamente porque a lo mejor se podían impresionar nuestros técnicos al ver que ellos tenían mejor aparataje, y tal. Yo no creo que eso pueda influir y, lo que hace es una oferta en esa carta que dispone su señoría de que se trabaje conjuntamente, porque hay que evitar la duplicidad de esfuerzo y si se puede llegar a un estudio que sea adecuado; yo creo en la independencia total de los funcionarios de la Comunidad Autónoma y creo que no se le debe de poner en

duda la independencia, y si lo van a seguir esos estudios creo que será interesante, máxime si hay nuevas técnicas y tienen ocasión de aprenderlas, de eso por lo menos me ha parecido oír alguna intervención al responsable de la Agencia de Medio Ambiente y que han observado sus técnicos.

Decía que faltaban algunos documentos, o que han llegado tarde. Bueno, pues, no ha habido ninguna intencionalidad en eso, si dice que hace referencia a una carta, que no se lo he mandado, y tal, y además ni me dice cuál es, pues no lo sé, o sea, estoy completamente a su disposición para que en el momento en que me la pida por escrito yo se la envíe con muchísimo gusto, como trato de hacer en todo momento.

El costo de las infraestructuras, yo señalaría... Quizás el Sr. Morenilla ha tenido una intervención un tanto apocalíptica de que, poco más o menos, esta empresa va a quitar el agua a los regantes, le va a quitar el agua a los ciudadanos, que va a contaminar las aguas próximas, no se van a poder bañar en La Azohía, en no sé dónde, y tal... Bueno, si esto casi fuera así yo no sé qué pasará en el río Hudson, allí, en Estados Unidos, al lado de Nueva York, porque a mí me parece que la gente está viendo, no pasa nada, se están bañando, hay zonas deportivas, está en una de las mejores zonas turísticas de todo el mundo, y están vertiendo allí estos señores. O sea, vamos a dar por supuesto que se va a aplicar una técnica correcta, que se van a aplicar los sistemas de descontaminación más eficaces, y todo ello es responsabilidad de la Administración regional y vamos a presuponer que lo va a hacer bien y, entonces, no admito su apocalipsis en esto porque supone que se va a hacer todo mal, y como no va a ser así pues no estoy de acuerdo con su señoría.

Los costos de las infraestructuras, más o menos, van a ser equivalentes en ambos terrenos. Habría que recordar otra vez aquí que había unas servidumbres en los terrenos de Los Camachos, son unas líneas eléctricas de alta tensión, había que reponer unos riegos, había que adquirir unos pantanos, etcétera, etcétera, y esto es lo que no habrá que hacer en los otros terrenos que no tienen esas servidumbres.

¿A dónde van a parar, perdón, las aguas residuales?

Precisamente se está estudiando en este momento dónde va y lo que se pretende, probablemente, es que no vayan en las zonas donde hay mayores problemas precisamente de contaminación en este momento.

Los distintos plazos para las acometidas de las obras de las diferentes infraestructuras se van a realizar se-

gún los proyectos y, en cualquier caso, las infraestructuras básicas estarán todas completamente terminadas al cabo de dos años, una parte de ellas, y el resto del conjunto dentro de los cinco primeros años que es donde nosotros ponemos esas cantidades de dinero.

En cuanto al problema del agua, se está actualmente en conversaciones con la Confederación Hidrográfica, con la Mancomunidad y con la Dirección General de Recursos Hidráulicos del MOPU para definir exactamente esas necesidades y el procedimiento de abastecimiento de agua que lo requieran.

Preguntaba también algo que ya he contestado al Sr. Ríos, de que cómo se iban a hacer la ejecución de esas obras. Las obras, se van a hacer, una parte la hará «General Electric», otra parte la puede hacer la Comunidad Autónoma, esto se definirá en todo momento y se hará a concurso público o se hará por la propia empresa.

Se extrañaba su señoría, y como jurista yo no lo puedo criticar, de que vea que si se firma un documento, pues, sin haber hecho unos acuerdos, previamente, plenarios o de Consejo de Gobierno... Lo que firman, cuando se trata de unos representantes políticos, lo que están firmando es una voluntad política cuando se entiende que se tiene la capacidad política de tomar ese acuerdo. O sea, evidentemente, si el Presidente de la Comunidad Autónoma toma un acuerdo es porque tiene la garantía total de que el Consejo de Gobierno respalda ese acuerdo y, cuando se entiende que el Alcalde de Cartagena con cinco concejales, donde vienen también los de la oposición, es porque tiene la capacidad política de adoptar ese acuerdo. Y eso es lo que firman, una voluntad política que me parece que no la puede criticar su señoría cuando además procede de un Partido que se dedicó precisamente a consensuar cosas y, entonces, me parece que es absolutamente legítimo el que consensúen cosas que luego tienen que ser aprobadas por los órganos correspondientes, evidentemente. Eso es lo que se firma y en esa intención es como está hecho.

Decía una cosa que es contraria a la realidad y que, además, no entiendo porqué, sin informarse además previamente, decir que esta empresa no va a pagar impuestos, además, aquí en Cartagena porque lo único que va a pagar, el impuesto de sociedades, lo va a pagar en Madrid porque está domiciliada en Madrid.

Y pasamos ahora, si le parece, Sr. Presidente, a las preguntas del Grupo Popular donde comienza criticando el protagonismo de la Comunidad Autónoma. Ya lo hemos repetido, repetidamente, que la empresa no

quería tener problemas, no quería tener dificultades en la adquisición de los terrenos. Si se molesta su señoría en leer los periódicos económicos estará viendo qué es lo que le está sucediendo a algunas empresas que están tratando de invertir en zona de Cataluña, zona de Huelva, en otros sitios, no se trata de hacer publicidad aquí de empresas, donde están encontrando graves dificultades de atender las peticiones, a veces disparatadas, que están haciendo los propietarios de los terrenos cuando se decide que va a ir determinada ubicación industrial. Ahí reside el único protagonismo de la Comunidad Autónoma: se nos pide, por favor, que nos hagamos cargo nosotros de conseguir la adquisición de los terrenos, y estaba en la oferta inicial porque era una condición que era más favorable para la Comunidad Autónoma de Murcia que para la de Asturias el poder conseguir los terrenos, por lo que ofertamos los terrenos libres de cargas porque era una situación, una ventaja comparativa importante para la Comunidad Autónoma de Murcia, y si no lo entiende su señoría yo ya no sé cómo se lo voy a decir. En Asturias tenían muchísimos más problemas para ofrecer eso porque no disponían de esos terrenos y, como nosotros disponíamos de los terrenos suficientes asumimos esa responsabilidad a petición de la empresa que no quería asumir, y el caso es que vino a la Comunidad Autónoma de Murcia. Y dejémonos ya de protagonismos que aquí no hay más protagonismo que cada vez que se nos está, digamos, engrandeciendo en las cosas que vamos a hacer. Si esto pasa así en el patrimonio de la Comunidad Autónoma de Murcia, a ver si lo tratamos de entender ya así, y tratemos de trabajar todos en la misma dirección en este proyecto en el que, desde luego, no deseo tener más protagonismo. Les informaré de todo lo que sea, pero evidentemente nos obligan a tener que dar más explicaciones, a lo mejor, de las que fueran necesarias porque implica que hay un efectivo protagonismo de la Comunidad Autónoma en haber conseguido esta inversión, la más grande hasta ahora en la historia de España.

Me ha preguntado la relación de propietarios que estaban afectados por esta nueva ubicación. Son: D. Tomás Sánchez Sánchez con un terreno de 0'675 hectáreas y en escritura de 0'445; D. Ginés García Casanova, de 0'6 hectáreas en superficie —voy a tratar de ir lo más breve posible—; D^a Florentina Sánchez Cavas, con 1'3 hectáreas; D. Diego González Pedreño, con 13'1 hectárea; D^a Ana Miralles Peñalver, con 2'7 hectáreas; D^a Bernarda Hernández Bermúdez, con 1'3 hectáreas; D^a Isabel Bas Ros, con 0'5; D. Francisco Saura Pagán, con 0'5; D. Juan Cañavate Bermúdez, con 0'35; D. Pedro Mercader Roca, con 2'04; D^a Florentina García Barbero, con 0'34; D^a Josefa Martínez Madrid, con 0'33; D^a Florentina García Barbero, con 2'4;

D. José Fuentes Rodríguez, con 0'33; D. Enrique Celdrán Vidal, con 95'2; D. José Sánchez Conesa, con 27'4; D. Fulgencio Jiménez Escolar, con 0'5 y D. Ginés García Casanova con 0'6 hectáreas; el resto hasta las 722 eran propiedad de «Agrovial».

Me pide que le explique el tema de la desaparición de Los Camachos. Bueno, lo he explicado antes y no tiene otra explicación. Decide la empresa hacer una inversión de 100.000 millones de pesetas más, decide crear esas dos plantas de policarbonatos y en su ubicación natural se aproxima hasta el núcleo de Los Camachos, el planteamiento del núcleo de Los Camachos lo hace ya el Sr. Welch cuando viene, en su visita del día 29 de mayo, creo recordar, diciendo que habría que buscar una fórmula de evitar una presión en el futuro de tipo urbanística sobre el entorno industrial, me parece absolutamente lógico, además usted tiene formación técnica y jurídica amplia para entenderlo. Entonces, la empresa nos solicita: «¿Será posible, será factible, al tener que crecer en esta dirección, porque tengo que poner las plantas ahí, el que podamos quitar el núcleo de Los Camachos?» Bueno, no creo que estuviera precisamente el ambiente favorable ni en Los Camachos, ni en la propia Administración regional que algún otro problema tenemos parecido de eso, incluso, bastante próximo, de reubicación de un pueblo, y, en esas circunstancias, es decir, si vamos a quitar. Digo más, la empresa había intentado hacer opciones de compra para comprar casas, propiedades de los vecinos allí mediante terceros y había encontrado en algunos alguna facilidad y en otros alguna dificultad, incluso, por parte del Secretario General de la Consejería se tanteó también la posibilidad con algún propietario en un tono informal para no darle trascendencia a este asunto y, desde luego, no se vio ninguna facilidad para poder resolver ese problema; entonces, ésa no era una alternativa, y no tenían más remedio que crecer hacia otro sitio; entre otros sitios, por ejemplo, tenían que seguir creciendo hacia Los Beatos; tampoco era una buena solución. Y en ese momento además coincide, cuando está habiendo una presión de los propietarios de los terrenos, lo he citado esta mañana en mi intervención y quiero remarcarlo, diciendo que como no se acceda a sus peticiones que van a exigir el que desocupen aquello y que se marchen, una presión, yo creo que lo he dicho esta mañana, errónea, y además haciéndoselo saber a los técnicos que habían allí, tengo la carta en mi poder que, aunque esté en inglés..., su señoría creo que este verano ha estado en Inglaterra, por lo menos en los periódicos ha salido, al tener a lo mejor alguna conversación por allí conocerá algo del inglés, lo podrá entender mejor, seguro, mejor que yo, y, donde aparece reflejado esa circunstancia que, desde luego, no fue en absoluto del agrado de «General Electric» las presio-

nes que se han hecho sobre ellos en ese momento. Tenían además una experiencia en Estados Unidos con un enclave que tenían en una de las factorías, y el propio Sr. Welch lo dijo cuando estaba aquí, y el Sr. Edward, por supuesto, que si no iba a ser un problema en el futuro, han estado, estuvieron muy preocupados con ese tema y, no lo sé pero a lo mejor algo pudo influir también para estudiar otras alternativas.

Decía su señoría, ¿por qué hemos abandonado a los afectados de Los Camachos? No los hemos abandonado en ningún momento, usted lo podrá juzgar como quiera, hay documentación fehaciente en la Consejería que se les ha remitido, un montón de información que tenían que haber remitido a la Consejería. Incumplieron los plazos. Lo que no podemos estar es acudiendo, si se quiere, a golpe de que se nos, digamos, convoque por la prensa, vamos a ver si la Administración actúa cuando está preparada para poder atender una cuestión, cuando tiene preparados sus documentos, cuando se le solicita una reunión, en 5 de agosto, pues creo que tiene que entender su señoría que el Secretario General de la Consejería también tiene derecho a descansar y a tomarse sus vacaciones después de la presión que había llevado esto y no contesta hasta primeros de septiembre, pero también decir que, por ejemplo, a lo largo del mes de agosto el Director del Instituto de Fomento se ha estado entrevistando, interrumpiendo sus propias vacaciones o en su propia casa particular de vacaciones, se ha estado entrevistando con personas de Los Camachos. De manera que está diciendo que los hemos abandonado... No hemos abandonado a nadie y lo que estamos es tratando de resolver los problemas de quien ha actuado de buena fe en esta materia, el que seamos sensibles a resolver el problema de estas personas. Y en esa dirección estamos trabajando.

¿Cuándo se piensa resolver esto?, como me pregunta. Pues, tan pronto como sea posible.

¿Cuál es la estimación del incremento del costo en infraestructura? Lo he señalado antes que es, más o menos, equivalente.

Me pregunta que le explique las relaciones con el Ayuntamiento de Cartagena, me lee un escrito de un acuerdo que tomaron en julio, o tal. Ese escrito lo enviaron por telefax el viernes, hacia las tres y pico de la tarde, me lo he encontrado esta mañana cuando he llegado a mi despacho que estaba en..., bueno, se lo mandaron al Presidente, a mí me lo han remitido, lo he visto esta mañana, por tanto no hay nada que comentar porque no conozco ese escrito, no he podido nada más que verlo esta mañana, de prisa, y ya lo ana-

lizaré y entonces le podré dar mi opinión, ahora mismo la verdad es que no se lo puedo dar.

¿Si tenemos en el Gobierno regional constancia de las fechas de las últimas transmisiones de las tierras? La mayoría de ellas, pues, como hemos dicho antes, se compraron para esta operación, o sea, son inmediatamente antes de la firma de la compra.

He señalado antes cuáles eran los problemas del agua, en los que ha incidido su señoría, ya los he resuelto; le he comentado cómo se está..., lo he respondido, cómo se está tratando de resolver, y, las otras preguntas, creo que estamos incidiendo en lo mismo, o sea, son los de estudios medioambientales y los usos que se están tratando de dar a los terrenos.

Me pregunta, ya finalmente, qué sentido tiene para nosotros lo de los lotes..., la estructura de la propiedad en lotes, qué se pretende por la Administración regional, si entiendo bien su letra, porque me lo había proporcionado antes. Lo que pretendemos evidentemente es que no sea como un tablero de ajedrez, una zona sí y otra no, sino que hagan ese esfuerzo, que lo están haciendo y que ya nos han presentado en esta última reunión los afectados unos lotes incluso con prioridades, ellos mismos han definido prioridades de lotes que se podrían, de terrenos, y están en definición precisamente para que el terreno esté conjunto y sea perfectamente utilizado.

En cuanto a las preguntas del Portavoz del Grupo Socialista quisiera indicarle que, efectivamente lo he señalado antes, la implantación de «General Electric» suponía, de facto, un total estrangulamiento de la pedanía de Los Camachos, de la población de Los Camachos, que se quedaba entre la autovía una cerca de la empresa, de manera que no tenía ninguna posibilidad de supervivencia cuando además tampoco había voluntad por lo menos de crecimiento, de supervivencia naturalmente, pero de crecimiento o de expansión cuando en una primera posibilidad se estaba viendo que podía ser, incluso, un núcleo interesante de servicios para la propia empresa pero la ampliación hace que sea todo lo contrario, o sea que es que lo que hace es estrangularlo y de esa manera lo único que plantea eran dificultades.

Desde el punto de vista medioambiental y de riesgos potenciales yo creo que sí se puede considerar que esta otra ubicación es favorable, es más favorable, entre otras cosas, porque se queda a dos kilómetros de La Aljorra, a cinco kilómetros de Fuente Alamo, cuando en Los Camachos y en Los Beatos los núcleos de población eran completamente adyacentes, además, existe

una barrera natural que son las colinas que hay en la parte sur de ese terreno, que es una barrera natural que favorece la situación medioambiental y que aparece en los propios estudios comparativos de la «General Electric» como un beneficio marginal a considerar en la mejor ubicación desde el punto de vista medioambiental.

Al puerto de Cartagena, desde mi opinión y la de los colaboradores más cercanos, no debe de plantearle ningún problema puesto que enlazará por las autovías y, las previsiones de crecimiento del puerto de Cartagena van a ser exactamente iguales, incluso, yo creo que va a haber unas posibilidades muy importantes para el relanzamiento del puerto porque es que, además, entre las infraestructuras van previstas la adaptación de una zona importante con una inversión, creo recordar, de 2.000 o más millones de pesetas con cargo a este proyecto precisamente, o sea que se va a hacer una inversión; el puerto de Cartagena no tiene que tener ningún temor a este respecto sino todo lo contrario y, efectivamente, una de las ventajas que pueda tener, no sé si llamarlo así, porque yo tampoco lo he visto con todo detalle, es el que la infraestructura ferroviaria vaya en aquella dirección, yo creo que es mejor para Cartagena, en cualquier caso, el problema del barrio de Peral se va a resolver, o sea, es un compromiso del Presidente de la Comunidad a una petición del Alcalde del mes de julio del año 87, o sea que estamos hablando ya del año 87, estamos hablando de un largo periodo de tiempo y lo que estamos viendo es cómo lo podemos resolver porque tiene que estar también dentro de los planes de RENFE, pero sin duda se va a resolver, pero es que además le puede dar servicio probablemente desde el punto de vista de interés regional, también, darle servicio, algún tipo de servicio le podría dar a aquella zona que no tiene ferrocarril, incluso, a Fuente Alamo.

Sobre el gaseoducto tiene una influencia nosotros entendemos que muy importante puesto que, aproximadamente, habría que recordar que tenemos un convenio con «ENAGAS» para desarrollar el gaseoducto y entonces «ENAGAS» pretende que nosotros pagáramos desde el umbral mínimo de rentabilidad, que ponen ellos, hasta el costo; de esta manera, al hacer un tramo que aproximadamente serán unos diez kilómetros con cargo a este proyecto, evidentemente, va a simplificar el que se pueda extender el consumo del gas, pues, desde luego, a la propia Fuente Alamo, en primera instancia, y a las otras poblaciones, y venir a Murcia, o bien, poder continuar por el Valle del Guadalentín, o sea, ir a buscar el Valle del Guadalentín y llevar el gas hacia la zona de la Vega del Guadalentín.

Y efectivamente, ya termino con esta última pregunta de que el hecho de que se acelere una vía de comunica-

ción rápida, una autovía entre Cartagena y Fuente Alamo con motivo de esta obra no cabe la menor duda de que va a desarrollar una vía natural de enlace con Andalucía y que va a beneficiar al puerto de Cartagena, va a beneficiar a toda este área de influencia si definitivamente, como está en los planes de la Consejería de Política Territorial, yo en este momento no sé si está en el plan director de autovías, o de carreteras, si está ya contemplado definitivamente, creo que sí, el construir la autovía desde el enlace por Fuente Alamo hasta la zona de Mazarrón para enlazar con la autovía de Andalucía, en cualquier caso, al interés regional le favorece, se reequilibra un poco más la ubicación en este otro sitio.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para un posible turno de réplica de los Grupos Parlamentario. El Sr. Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Hay lapsus que se producen porque se cambia una palabra y hay otros que son psicológicos, son lapsus que se producen por psicología, y esta mañana se han producido dos: alguien que se ha referido a las críticas al Ejecutivo Regional, y alguien que en lugar de «parar» ha utilizado «parir» y es que lo estaban poniendo a parir. Bueno, pues no, no se trata de poner a parir a nadie, ni se trata de utilizar nada.

Yo creo que utilizando un símil que es bueno, que se ha utilizado aquí, de comparación, por el Portavoz Socialista, ha dicho: «Todos defendemos de boquilla la «General Electric» pero unos hacemos más para que se quede y otros atacamos más», bueno pues, igualico igualico, el mismo símil para la especulación, dice: «Todos estamos en contra de la especulación», digo: sí, pero unos haceis más porque se siga haciendo; unos hacen más y otros menos.

Preguntas concretas que a mí no se me han quedado claras. Vamos a ver.

El Sr. Consejero me ha respondido diciendo que el compromiso o iniciar contactos para la adquisición de «Casa Grande» se hacen a partir del 29 de julio, y yo tengo una carta aquí, delante, del Sr. Edward al Sr.

Carlos Collado, al Excmo. Sr. Carlos Collado, en donde dice que agradece muchísimo las posibles ubicaciones que le han indicado con las distintas opciones, que así podrá elegir la mejor, y dice que espera que se mantengan para el tema de la autovía las condiciones verbales pactadas con la Consejería de Política Territorial; esto es de junio. Bueno, yo quisiera saber cuándo entra a trabajar con la «General Electric» la Consejería de Política Territorial y cuándo llega a compromisos que van a afectar después, porque no está claro si es en abril, si en junio, si es en julio; es muy importante saber cuándo, porque a lo mejor estamos actuando hacia una dirección cuando el compromiso con la otra parte estaba por otro lado, es decir, estábamos jugando a dos barajas. Y hay dos cosas claras, dos cosas que para mí están claras. ¿Por qué no han negociado ustedes directamente con los veinte propietarios que suponen 150 hectáreas alrededor de «Casa Grande»? ¿por qué no lo han hecho directamente?, ¿por qué es «Ferrovial» y por qué «Ferrovial» compra? Porque, mire usted, aquí se está transgrediendo la libertad de poder optar, hay una información privilegiada para una empresa que va a llevarse un beneficio, porque tierra a un millón de pesetas después se vende a 3.750.000, hay un beneficio; si son 150, multipliquen 2 millones, el beneficio que hay son 300 millones, sin darle comisión se ha llevado 300 millones, sin darle comisión, y eso yo creo que no es positivo desde la propia Administración, no es positivo.

Vamos a ver. Me gustaría que se aclarara también el tema de la valoración de los terrenos de Los Camachos. Hombre, aquí no hay un crédito dado al Consejo de Gobierno para que se gaste 3.100 millones en lo que quiera, mire usted, no; instalación «General Electric», crédito extraordinario por utilidad pública de esa instalación, y usted dice que no, ahora va a comprar también los terrenos con ese dinero, lo que me sobra de aquí y lo que me sobra de allá. Mire usted, no, no, el crédito es para eso y lo que sobre son economías, porque iba a hacer frente con determinadas economías, y no era genérico, ni abierto, estaba cerrado como máximo hasta 3.100, no se puede pasar ni un duro; por tanto se está vulnerando una Ley de la Asamblea Regional. Es que yo no sé para qué sirve que discutamos aquí. Es decir, díganme ustedes... Se trae una ley para agilizar, para ver si se expropia o no se expropia, para dar utilidad, para esto, para lo otro, y después se sigue, se estaba ya funcionando, señorías, es que estábamos discutiendo aquí y se estaba negociando por otro lado «Casa Grande»; se me está cayendo el pelo pero me lo están tomando, señorías, permítanme, nos han tomado el pelo aquí, o yo soy poco espabilado, que también puede ser, también puede ser, aunque no quiero hacer, hay algunos Portavoces que están haciendo

carrera para ser Portavoces de la oposición dentro de poco, yo posiblemente no lo sea.

Miren ustedes, yo, me gustaría el compromiso aquí. ¿Hay un compromiso formal que hasta que no esté hecho el estudio de evaluación de impacto ambiental no se va a mover ni una máquina en «Casa Grande»? no vaya a ser que mañana vea yo máquinas allí moviéndose, ¿está hecho o no está hecho el estudio de evaluación de impacto ambiental?, porque claro, si me van a traer ustedes el estudio cuando ya estén hechas las carreteras pues dígame para qué, si ya se ha montado, si ya está haciéndose, ¿para qué quieren ustedes los estudios?. Vamos a ver. ¿Los estudios se hacen antes o después para justificar lo que se ha hecho?, digo yo, tampoco entiendo mucho porque puedo ser poco espabilado.

Enlace de la autovía. Hombre, el enlace de la autovía no estaba antes, ahora sí. ¿Es un costo añadido, sí o no?, y, ¿por qué lo hace la Comunidad Autónoma?, porque no sabemos cómo se va a enlazar, de qué forma se va a hacer la obra y cuánto cuesta, y usted tiene una habilidad para trazar carreteras fabulosa, ¿eh?, permítame, en el Plan Regional de Carreteras no hay ninguna autovía que va a enlazar con la autovía de Andalucía por Mazarrón, no hay ninguna, oiga, se la inventan ustedes aquí con una facilidad..., pues, como es una autovía, estos son cuatro chavos, idea genial, lucecita, ¡eh!, carretera nueva por Mazarrón. Hombre, no hay previsto nada, ni en el Plan de Carreteras Nacional, ni en el Plan de Carreteras Regional, no hay nada previsto, no se busque aquí no sé cuántos beneficios porque va a parecer esto el cuento de la estampita, oiga, el chiste de la estampita, unas preguntas, «¿podía ser que esto perjudicara...?», y sale respondiendo: «Efectivamente...» Hombre, por Dios, es que esto parece aquello del Urtain, parece esto el tongo preparado. Vayamos de verdad a discutir lo bueno y lo malo, veamos cómo se actúa.

Yo termino, termino porque se me ha pasado el tiempo.

Me gustaría que el tema de la evaluación de impacto ambiental se tomase más en serio de lo que se está tomando, previamente y sobre la globalidad de lo que va a afectar, previamente, cómo incide globalmente. Miren ustedes, el río Hadson, o el río Hudson, o como se diga, porque en inglés muchas cosas se pueden entender porque ha estado uno allí un mes, y otras se entienden con señas, y todos no sabemos a cómo se refiere, ¿eh?, y hay señas que nos entendemos, ese es el lenguaje natural de todo el mundo... Hombre, no es comparable, no vaya a ser que me vaya a decir ahora mismo que el agua, las 3.500 toneladas métricas de pro-

ductos químicos que tienen de eliminación, o de desechos, pues bueno, que eso, pues nada, eso es una pequeñez. Es decir, hay cosas que van a incidir sobre eso y díganme con evaluación, medido, estudio, porque la ciencia se aplica también para la elaboración de la naturaleza, exactamente igual que para los costos económicos, exactamente igual que para hacer una carretera de ensanche, porque ya hay técnica para hacerlo, y previamente me gustaría saber si eso se va a hacer, porque esto es una carrera muy muy larga, lo que es el eliminar los residuos, lo que es las cuotas de seguridad, todo, la evaluación de impacto ambiental y si la hace la empresa y nosotros le vamos a poner condiciones y, sobre todo, si va a participar el Consejo Asesor de Medio Ambiente para poder opinar viendo el proyecto, si va a participar la Agencia viendo el proyecto, no que se mande un escrito para que vayan allí y quieran ver el proyecto, sino vamos a ver una evaluación real. Y quiero que quede claro de que yo tengo dudas razonables, yo no me escondo porque en toda mi vida me he escondido, tengo dudas razonables de los beneficios, dudas razonables, porque pan de hoy puede ser hambre de mañana.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias.

El Sr. Enrique Egea tiene la palabra.

Sr. EGEE IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Le comunico al Sr. Presidente que espero que mi compañero de Grupo, Angel Morenilla, haga alguna sugerencia a la intervención del Consejero.

Mire, Sr. Consejero, agradecemos su intervención y las explicaciones que usted nos ha dado pero he de manifestarle que algunas, desde luego, no nos convencen.

Y me voy a referir a la cuestión del cambio de los terrenos. Mire, yo entiendo perfectamente que tengan distintas opciones de compra, y eso que usted ha dicho me parece lógico ante la localización de una inversión industrial tan importante, lo que pasa es que se están levantando unas expectativas y se están adquiriendo unos compromisos hasta escasos días antes de cambiar de lugar, el de Los Camachos que había sido recomendado según sus propias palabras por la «Foster Wyler», y por lo tanto se está yendo a una nueva

ubicación. Hombre, nosotros hemos de velar por la eficacia de la cual usted habla en la Administración Pública. ¿Usted sospecha qué es lo que ocurriría en el sector privado si una persona que fuera se encargara de la localización de una gran empresa, adquiriera compromisos con unos, con los cuales se ve obligado después a hacer frente y además comprara a otros?, ¿usted sabe cuál sería la decisión que tomaría la empresa privada sobre esa persona a la cual le ha dado la obligación de adquirir los terrenos que en vez de gastarse 2.800 millones de pesetas se tenga que gastar 3.000 ó 4.000 millones de pesetas para solventar el problema? Piénselo.

Después, en cuanto a la opción de compra, fijese, en mis cálculos la primera opción de compra que recibe usted, o que se recibe de «Ferrovia» por las 630 hectáreas está en 2.520 millones de pesetas, más bajo de lo que se estaba negociando a finales de junio y julio con Los Camachos, más bajo, es decir, ¿qué capacidad de negociación tenía o utilizó para intentar llegar a precios más bajos si tenía una opción de compra que le daba precios más bajos? Nunca desde este Grupo se ha criticado el cambio de ubicación, nunca. Si realmente los proyectos técnicos aconsejan una nueva ubicación y el impacto medioambiental es menor, la población son menos próximas, pues, puede ser adecuado llevarlo a cabo, lo único que decimos es que de lo que ha hecho la Comunidad Autónoma solamente la improvisación, solamente la falta de planificación, solamente el programar las cosas adecuadamente les lleva a tener que cambiar en el espacio de quince días de unos a otros, habiendo adquirido grandes compromisos.

Y, en segundo lugar, mire usted, la Comunidad Autónoma no debe ir comprando terrenos por las buenas para ver después cómo los coloca, y eso es un error que la Comunidad Autónoma ha cometido y, por lo tanto, tiene una responsabilidad contraída en ver exactamente qué es lo que va a ocurrir con las inversiones en ese lugar.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Gracias, Sr. Egea.

Sr. Morenilla.

Sr. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente:

Solamente solicitar del Sr. Consejero una aclaración en cuanto al tema de la infraestructura, donde nos contesta en cuanto a los costes y nos dice que son similares. Bueno, similares, será para él, porque son 600 millones más estar en Los Victorias o estar en Los Camachos. Y además, en la relación no se consignan las carreteras. Pequeño fallo pero ..., si quiere el Sr. Consejero le doy lo que me ha dado. Si él tiene otro papel que yo no tengo es otro problema.

En cuanto el tema de los vertidos, bueno, tampoco se nos ha dicho si al final eso acabará en la playa de El Portús o acabará en el Puerto de Cartagena. El tema yo creo que es importante pero para muchas personas que disfruten de las playas y para muchas personas cuya infraestructura y cuya vida depende del turismo. O sea, lo que no queremos es tener, ni siquiera, el más ligero riesgo de convertir las playas de Mazarrón en lo que ahora son las playas como consecuencia de los vertidos de «Explosivos Riotinto».

Se nos dice que en los plazos de ejecución, que será en los cinco primeros años, hay un escalonamiento y un plan de etapas. Yo quisiera preguntarle, y esto si quiero que me lo responda, por favor, el 29 de junio de 1989, el Sr. Edward, en inglés, le dice a D. Carlos..., yo no sé si D. Carlos se da cuenta, en el párrafo último de la primera página: «Esperamos que la Comunidad nos asegure que los trabajos cubriendo las auto-vías, líneas de gas, líneas eléctricas, carreteras, suministro de agua, líneas de evacuación de agua y conducciones líquidas a la refinería de petróleos y al sistema portuario se completarán dentro de los términos y condiciones verbalmente discutidas por la Consejería de Política Territorial». ¿Cuáles son las condiciones?, ¿cuáles son? Creemos que el tema, vamos, una vez ya comprados los terrenos no debe haber ningún secreto especial. Qué es lo que se discutió y porqué no se ha puesto por escrito, si es que se ha puesto por escrito, si es que no se ha puesto, y, si se ha puesto, lo que yo quisiera es tener cuál es el plan de etapas, aunque todo eso va encaminado a una legalidad que nos vamos a encargar, naturalmente, para ayudar al Gobierno regional, de que se cumpla estrictamente.

También aclarar, pues, que no se nos ha dicho..., se nos dice que hay conversaciones con la Mancomunidad de Canales del Taibilla y la Confederación para el suministro de agua. Bueno, que estamos hablando de un proyecto muy importante y que estamos hablando de que hace ya meses que se sabe que esto iba a existir, si todavía estamos en conversaciones o si ha llegado a algún nivel nos gustaría también enterarnos porque afecta a mucha gente.

Y en cuanto a los impuestos, bueno, la documentación que se nos facilita, en los impresos de «General Electric» dice «Serrano, 21», entonces, que no es lo mismo tener una oficina abierta aquí que tener un domicilio social en Madrid, y de paso, pues, sería bueno recomendarle a la «General Electric» que hay una disposición legal que obliga a las empresas a poner su número de identificación fiscal y el domicilio legal. Bueno, quiero decir, yo tengo aquí constancia de Serrano 21, y en los documentos firmados con el Gobierno regional pone domicilio en Serrano, 21, Madrid. Si el Consejero tiene otra información pues yo se la agradecería porque es importante saber que una empresa que, evidentemente, debe producir grandes beneficios, al 33%, es un ingreso importante para la Comunidad y, naturalmente, quizá para entonces no esté el mismo Consejero al frente de la Consejería pero para su sucesor debería de informarnos, a ver si se ha hecho gestión para asegurarse que el domicilio social y los impuestos se paguen en la Región de Murcia.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Morenilla.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo quisiera que este tipo de intervenciones fueran tenidas como normales por parte del representante del Gobierno y que no encontrara en ellas más voluntad que la de impulsar, controlar, y por supuesto clarificar las cuestiones en esta Región y, en ese sentido yo quiero explicar que el Consejo de Gobierno no ha entendido mi referencia al protagonismo. No se trata de discutirle el protagonismo a esta Comunidad Autónoma, lo que he criticado ha sido su intervención como parte en un proceso que afectaba a varios, o a dos particulares, uno por un lado y otro por otro, y lo he criticado a posteriori porque, como nos ha demostrado la realidad en esa situación, en esa relación de coordinación los que peor han salido son ustedes que es los que se metieron por medio, y ésa es la impresión que tiene mi Grupo.

También, quisiera comentar algo que es destacable. El Sr. Consejero, cuando se ha referido al preacuerdo

entre los afectados de Camachos y la Comunidad Autónoma le ha dado un nombre ciertamente pintoresco, le ha dicho que es una valoración unitaria, quizás el Sr. Consejero ha querido decir una valoración unilateral, pero desde luego, a la vista de este documento, aquí no hay ninguna valoración unilateral, y yo quiero recordar al Sr. Consejero que los preacuerdos pueden estar en la línea de los precontratos, perfectamente contemplados en el ordenamiento jurídico, es más, en este escrito hay voluntad de obligarse por las dos partes y dice el Derecho que cuando hay voluntad de obligarse quedan obligados cualquiera que sea la forma en que lo hagan. De manera que la trascendencia jurídica de este documento es innegable y en modo alguno puede llamarse «valoración unitaria» sino simplemente un preacuerdo entre dos partes que, como dice el propio documento, han presentado una propuesta negociada con representantes de la Administración regional, ha habido una negociación previa, y no una actuación unitaria que se ha dicho no sé si con ánimo de desvirtuar lo que significa este documento.

Sin embargo, yo quisiera poner de manifiesto la poca concreción del Gobierno, en este caso, en relación con las preguntas que he manifestado. No se ha explicado suficientemente el tema de la posible desaparición de Los Camachos, es más, si nosotros cogemos los mapas vemos que cabía perfectamente, porque el Consejo de Gobierno podría haber dispuesto de suficiente tierra allí, lo que pasa es que, como consecuencia de esa falta de concreción se une a otro hecho, y es, que realmente eso a lo mejor puede haber servido pero después vienen las coacciones de los propietarios. Realmente, ¿sabe el Consejo de Gobierno a qué se debe el cambio de ubicación? Hasta este momento no lo ha puesto de manifiesto.

Por otra parte, le dijimos al Gobierno: concrete usted cuándo va a solucionar el tema de los afectados anteriores, y no lo ha concretado, y yo quisiera que el Gobierno se comprometiera aquí formalmente a unos plazos, porque me imagino que el Gobierno tiene sus previsiones, porque en modo alguno yo puedo admitir que el Gobierno venga a esta Cámara a hablar sin tener previsto lo que piensa hacer.

En cuanto a la estimación de incremento del costo, pues realmente si nos vale el que más o menos es como el anterior, si lo podremos aceptar, aunque en mi caso no, pese a que el Sr. Consejero insista en que este Pleno se ha hecho a voluntad del Grupo Parlamentario a mí me da la impresión de que habríamos venido a otro órgano de la Cámara más reducido y también habríamos seguido con el «más o menos, el costo o la variación de costo es similar al caso anterior».

Lamento que el Gobierno esté tan mal informado que no conozca el escrito del Ayuntamiento de Cartagena, es importante, yo digo a los miembros de la Cámara que es importante y por eso hemos preguntado cuáles son las relaciones con el Ayuntamiento de Cartagena porque ahí también hay unas relaciones de coordinación que pueden dar al traste con todo el proyecto y, que el Gobierno a estas alturas no haya analizado suficientemente lo de la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de 28 de julio del 89 es algo que, a lo mejor, puede resultar preocupante.

Por otra parte, en cuanto a la relación de los propietarios afectados, efectivamente ha dado una relación, yo se la agradezco, posiblemente habrá que ver y analizar cuáles han sido las relaciones entre una determinada empresa y ellos.

En cuanto a la fecha de las transmisiones no lo conoce el Gobierno regional, yo lo siento porque a lo mejor (...) de las últimas transmisiones, éstas son las últimas, yo me refiero a las penúltimas.

Y en relación con la previsión de agua yo quiero decir también que el Gobierno no ha explicado prácticamente nada, es más, yo creo que el Gobierno no sabe exactamente de dónde va a sacar el agua en un momento en que nos están quitando agua a esta Comunidad Autónoma, o a esta parte de la Confederación Hidrográfica, es más, ha hecho una referencia que yo considero que es ilegítima, ha hecho una referencia a la cota 120 y ha dicho que se riega con excedentes del trasvase. Mire usted, Sr. Consejero, no existe ninguna norma en esta Comunidad, ni en esta Confederación Hidrográfica, o en este territorio, que legitime la cota 120 hasta este momento, es más, el Sr. Consejero debía de conocer que la finca «Casa Grande» estaba en peligro de extinción parte de sus plantaciones por falta de agua, por falta de agua, y esa misma situación la hereda la Comunidad y lo que quiere saber mi Grupo es dónde van a sacar ustedes el agua y cómo la van a sacar, y eso es ahora una cuestión bastante clara y no me gusta que me den razones que me pueden confundir. De manera que yo llamo la atención sobre esto porque es obligación del Gobierno conocer exactamente cómo están las situaciones y, la referencia a la cota 120 nos ha parecido de disimulo y nos ha parecido ilegítima y por eso lo señalo aquí. No está resuelto ese tema, o por lo menos el Consejo de Gobierno no ha sabido demostrarlo aquí y lo emplazo de nuevo para que entre.

Después, no se ha hablado del emisario, no me ha contestado el tema, y tampoco lo de la dedicación, se han hecho hipótesis pero en modo alguno ha mostrado el Gobierno que tenga un programa claro, a lo me-

jor es que no lo tienen, a lo mejor creen que decirlo es malo, pero realmente el tema de los secretos siempre hay que contemplarlo con ánimo restrictivo, y no generalizante, porque esta Cámara tiene también derecho a entrar en ese asunto.

El tema del medio ambiente no se conoce, y en modo alguno podemos admitir que nuestra Administración ha hecho ese tipo de dejación porque después podemos encontrarnos con problemas y, es más, con problemas incluso en contra del propio Gobierno.

Señorías, mi Grupo considera que hay demasiadas cosas que el Gobierno no ha explicado esta tarde aquí y que esas demasiadas cosas son interrogantes serias que afectan a una inversión importante en esta Región, pero que afectan también a la población de esta Región que, si el Gobierno no concreta, y me refiero incluso a algunos afectados, van a seguir sin saber exactamente cuándo se van a cumplir los compromisos políticos y jurídicos que ha adquirido la Administración regional.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Sr. Ortiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. ORTIZ MOLINA:

Sr. Presidente. Señorías:

Yo creo que esta mañana irrita a la oposición mucho más, no el que a su juicio algunas cosas no se contesten sino, yo creo, que lo que más le irrita es que las contestaciones no sean quizá las esperadas y del agrado de quien hace la pregunta y, por eso quizás en otro momento, pues, sería conveniente estudiar si sería bueno cambiar el Reglamento de tal forma que cuando se hace una sesión informativa a los consejeros no sólo se le formulen por escrito las preguntas sino que también, y si es posible, se le escriban las respuestas, yo creo que de esa manera quedarían ustedes bastante más satisfechos, independientemente de que lo que se contestara respondiera, o no, a lo real.

En ningún momento, Sr. Presidente, señorías, creo yo recordar que he dicho que aquí se planteen dudas razonables, todos sabemos que lo razonable es algo tan

subjetivo y tan particular que yo no me atravesaría a generalizar sobre el hecho, sobre eso, y si lo he hecho lógicamente rectifico, lo que yo quiero decir y sigo manteniendo es que lo que sus señorías hacen, en términos generales y con todos mis respetos a los aciertos concretos, yo creo que lo que hacen es, un proyecto de este tipo, igual que en otras ocasiones sembrarlo totalmente de dudas insostenibles. Hace muy poco lo dije, lo vuelvo a reiterar, señorías, ustedes este proyecto tratan de sembrarlo de dudas yo creo que difícilmente sostenibles y, por eso, lógicamente, no va a tener el arraigo y la proyección que quizá en momentos como este se espera, yo creo que arraiga mucho más en la población, en todos los ciudadanos, las verdades y las cosas concretas que coinciden con la realidad, yo creo que en este caso independientemente de la paja lo importante es el grano y lo importante es un gran proyecto que el Gobierno está tratando de sacar adelante y, lógicamente, yo creo que lo va a conseguir, lo va a conseguir con el empeño y con la fuerza que está poniendo en tantos y tantos problemas reales y ficticios que entre todos tratamos de crear, yo no sé exactamente con qué motivo.

El Grupo Socialista, Sr. Presidente, señorías, quiere agradecer la comparecencia del Consejero, creemos que ha sido su comparecencia bastante ilustrativa, esperamos que no sea la última información que recibamos de este proyecto, yo creo que es bueno que la Cámara esté permanentemente informada de todos los pasos que va dando el Ejecutivo para que entre todos tratemos de conseguir llevar a buen fin el proyecto que se ha iniciado y, finalmente, lo único que queremos hacer es animar al Ejecutivo a que siga con el mismo empeño y acierto que hasta ahora, sorteando las grandes e inexplicables trabas que desde diferentes posiciones en la Región se están planteando.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ortiz.

El Consejo de Gobierno, para cerrar el debate, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO: (D. FRANCISCO ARTES CALERO)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Y dado lo avanzado de la hora vamos a tratar de contestar lo más brevemente posible.

Decirle al Sr. Ríos en algunas preguntas concretas, y además esto siempre quedará abierto, este debate, porque habrá informaciones o cosas que quieran conocer, vuelvo a incidir sobre ello, que las conversaciones con «Ferrovia» se inician, puesto que antes sólo había habido esas ofertas, aproximadamente hacia el 20 de junio, no le sé decir ahora mismo con exactitud pero digamos que sea entre el 15 o el 20 de junio cuando se reinician o se inician las conversaciones nuevas con «Ferrovia».

Habría que recordar aquí cuando dice, esas 70 hectáreas más, que en la carta de 28 de abril ya decían que tenían esas 630 hectáreas, e inmediatamente dice que tiene una opción de 70 hectáreas más, luego quiere decir que esa opción ya la habrían adoptado previamente.

También señala que sería ilegal el que compráramos con el crédito disponible de la adquisición de terrenos. En cualquier caso, lo que sí le digo es una cosa: que no vamos a hacer ninguna compra ilegal, ya lo informarán los Servicios Jurídicos si con cargo a ese proyecto o a ese crédito se pueden comprar los terrenos y, si no, pues se comprará con un crédito extraordinario o se comprará con economías de Capítulo I, o Capítulo II, como se puedan producir, pero ya ha calificado de que íbamos a hacer una compra ilegal, si todavía no se ha comprado nada no ha habido por tanto absolutamente nada que sea ilegal.

Vuelve a insistir, yo ya no sé cómo decirlo, si se está haciendo el estudio del impacto medioambiental, pues ya me lo han preguntado los tres Portavoces que han hecho uso de la palabra. Se está haciendo el estudio de impacto medioambiental y, entonces, puesto que no está terminado no se podrá presumir qué es lo que va a salir de ese estudio, entonces, si me lo vuelven a preguntar les vuelvo a decir que se estará haciendo. Si quieren conocer más detalles, les he señalado: se estaba cumpliendo los plazos que marca el Decreto para los estudios de evaluación de impacto medioambiental, se ha remitido a las entidades, a las corporaciones, a los organismos, a las asociaciones presuntamente afectadas y se está a la espera, se están recibiendo informaciones de todos ellos y está cumpliéndose los trámites administrativos, y en ese momento será cuando se pueda conocer qué es lo que resulta de ese estudio, y no antes.

Al Sr. Egea, responderle que quizás no entiende bien cuál es la actuación que tiene la Comunidad Autónoma en este campo en manera genérica. Evidentemente que disponemos de posibles localizaciones industriales a otras empresas, no hay un sólo solicitante de unos terrenos, y no le puedo decir más, y no se lo voy a de-

cir; o sea, simplemente que tenemos otros terrenos que estamos mirándolos para otras posibles ubicaciones industriales. Ojalá y en bien de la Región de Murcia se pudieran utilizar, y si no se pueden utilizar pues mala suerte, trabajo perdido que hemos estado haciendo, pero, en cualquier caso, siempre habremos hecho lo que es nuestra obligación.

Y, en todo caso, decirle que a la vista de las dificultades que estaba habiendo con ese terreno, aunque estaba y estoy, y todo el equipo de la Consejería está absolutamente convencido de que hubiéramos dispuesto de los terrenos para la fecha que habíamos quedado, el 15 de octubre, evidentemente hubo que obrar con una gran agilidad para poder resolver un problema cuando la empresa a la vista de las dificultades, y no conviene ya seguir insistiendo sobre lo mismo, que en definitiva quien decide la ubicación es la empresa, que no es la Comunidad Autónoma, que deciden ellos libremente porque no hay nadie que le diga a una empresa «usted se pone aquí», porque eso me parece que no pueda caber en la cabeza de nadie, pues, si lo han decidido libremente; lo que se hizo es actuar con una gran agilidad y con una enorme eficacia para resolver un problema que se le estaba planteando a la Comunidad Autónoma y, en definitiva, se estaba ventilando una inversión de esa naturaleza. Que, por cierto, me parece legítimo la duda del Sr. Ríos, y tal, lo único que digo es que por esta inversión han estado luchando del orden de unos diez o doce países y, bueno, yo sólo puedo decir que no ha sido precisamente fácil el conseguir que viniera aquí y que nos está costando muchísimo esfuerzo, y yo creo que incluso muchos problemas, hasta de salud, si se quiere, en la dedicación a este proyecto, no hablo por mí pero hablo por algunos de mis colaboradores y de las personas que están trabajando y también es justo reconocerlo.

Le diré al Sr. Morenilla que ha hecho unas cuentas pero es que no ha hecho otras, quizás porque, vuelvo a insistir, el tipo de comparecencia hubiera sido más fácil de otra manera y haber podido hablar con más tranquilidad y con un diálogo más rápido, siempre públicamente, que eso yo creo que a nadie le puede caber la duda de que no, porque esa fue la oferta precisamente que hicimos, haberlo hecho públicamente pero habiendo podido participar más personas; no quiso el Grupo Popular. Entonces, el haberlo hecho...

...hay que reponer determinadas servidumbres, había unas líneas eléctricas de alta tensión que había que remover y había un sifón que atravesaba, nada menos que el sifón del trasvase estaba por debajo de los terrenos que la empresa aceptaba el que se quedara allí, que si no hubiera aceptado hubiéramos tenido que le-

vantarlo con un costo que superaba los 500 millones de pesetas, eso es sólo por ejemplo, y, el resto, cuando digo que más o menos los costos son similares es pura y simplemente porque en la estimación de los técnicos es más o menos similar, porque no se hace eso a la peseta exactamente, ni ha habido intención al hacer esa modificación el que cueste más o el que cueste menos, si nos cuesta menos pues tanto mejor para la Comunidad Autónoma, pero más o menos los costos son similares.

No lo digo más veces: los vertidos se están estudiando.

Las nuevas infraestructuras complementarias, verbalmente habladas con la Consejería de Política Territorial, como ahora mismo no se la puedo decir con detalle lo que hago es que tomo nota para poderse las quizás mandar por escrito o, si le parece a su señoría, hágame una pregunta por escrito y le contesto con todo detalle, porque ahora sería cuestión de improvisar y creo que tampoco es la hora de andar improvisando porque llevamos muchas horas ya aquí.

Vuelvo a insistirle, el domicilio es en la Región de Murcia, en Cartagena, precisamente a petición de este Consejero, y es de dominio público que están montando la empresa unas nuevas oficinas en Cartagena que serán inauguradas próximamente.

Le diré al Sr. Cánovas que empiece en su intervención a decirme: «Porque si pusiéramos aquí un plano...» Pero, señoría, si no quiso poner el plano, ¿cómo va a decir ahora: «Es que si pusiéramos un plano podríamos ver que no afectaba, no afectaba»?; hablemos sobre plano. Usted dijo: «No, no, yo no quiero ninguna cartografía, lo que quiero es un debate político», pues tengamos un debate político pero luego no me recurra al plano porque entonces no podemos ver un plano que no ha permitido que se vea.

Está confundiendo lo que yo he dicho y, además, su señoría, como ingeniero,... Y perdone el Sr. Presidente porque yo sé que no me debo dirigir a su señoría directamente, pero el Sr. Cánovas es ingeniero y debe de conocer que los precios de las unidades se denominan precios unitarios y, cuando le he contestado que allí lo que se definen son precios unitarios eran precios por hectárea, se están dando precios de unidades de arbolado, se están dando precios del metro cuadrado construido, del metro cuadrado en viviendas semiderruidas, etcétera, etcétera, eso son precios unitarios y eso es en lo que nos pusimos de acuerdo la asociación de afectados y nosotros, en precios unitarios. Luego, se hace usted un lío, me sorprende porque tiene formación suficiente para entender qué es lo que he dicho y ha que-

rido usted confundir a la opinión pública diciendo que yo estaba diciendo que eran precios unilateralmente acordados. Pero hombre, ¿cómo se puede decir eso si es público y notorio que hemos estado pactando esas cuantías y que había que aplicarlas a todos y cada uno de los propietarios? ¿A quién pretende confundir con lo que está diciendo? O sea, que vamos a ser serios porque son precios unitarios pactados para que apliquen a todos y cada uno con todas las unidades de obras.

No insisto más de que el cambio que dice que no sabemos cuándo va a ser... El cambio lo ha decidido «General Electric», así de simple y así de sencillo, y eso me parece que a nadie le puede caber ninguna duda; lo vuelvo a decir.

¿Cuándo se le va a poder resolver el problema a los propietarios de Los Camachos? No está su señoría, ni su Grupo, ni ningún otro Grupo más preocupado que lo pueda estar yo, que quede bien claro eso. Y dicho eso, como no depende de nosotros mismos sino que tiene que ser un acuerdo con los afectados, y miro hacia allá porque está el Portavoz toda la sesión aquí delante, en cuanto nos pongamos de acuerdo, si es cosa de dos, si nos ponemos de acuerdo podremos resolver enseguida y traer una ley de crédito extraordinario, o la fórmula que veamos; si no nos ponemos de acuerdo tardaremos más tiempo. Pero me parece que es absolutamente legítimo que los propietarios de los terrenos defiendan sus intereses y nosotros, que para eso nos han elegido, defendamos el interés general, porque si no sería muy fácil. Me parece que esa es nuestra obligación, estar defendiendo el interés general de los murcianos, a lo mejor como otros no hacen, pero nosotros estamos en esa misión y yo, desde luego, me precio de que estoy haciendo eso, y si alguien puede demostrarnos o intentar demostrarnos lo contrario que lo diga.

Me dice que le sorprende que no conozca un acuerdo que toma el día 27 de julio el Ayuntamiento de Cartagena y que nos remite, y se lo puedo demostrar, y, si no, se lo voy a mandar al Sr. Presidente para que tenga constancia, lo remite por telefax el viernes a las tres de la tarde, le sorprende a su señoría que yo no tenga noticia de eso; muy bien, pues está claro.

Vuelve a insistir con el tema del agua de riego. Si en algo, y en esto le pido disculpas por si no he utilizado bien la expresión, es conocido que la cota 120 está regando en unas condiciones de precariedad total y absoluta, incluso, es posible que esté clausurada, si alguien ha podido, o su señoría ha podido entender que yo quería malinformar a alguien de que había una concesión de agua, y tal. Lo primero que he dicho al Sr.

Ríos cuando me ha preguntado, me parece que era su primera o segunda pregunta, es que no tiene agua del trasvase, lo primero que he dicho. De manera que no he querido confundir y si se me ha entendido mal, de que estaba regando con esas aguas sobrantes, que tampoco puede ser sobrante y que lo único que se refiere son a colas porque no se han podido utilizar en determinados puntos, pues, eso es lo que está utilizando, dispone de unos pozos propios que no son suficientes para todo ese regadío, compra el resto de agua. También le digo que no me ha entendido en absoluto, o sea, ¿qué tiene que ver el agua o la dotación del agua de riego con el agua de abastecimiento que necesita esa factoría?, o sea, usted ha confundido completamente las dos cosas y, además, como utiliza el lenguaje enrevesado lo ha hecho tres o cuatro veces en su intervención intentando confundir al que lo está oyendo. No, no confundamos las cosas, no tiene (...) el agua de riego y, si tiene agua de riego para poder regar, o que ahí está en las plantaciones, las está adquiriendo por cualquier procedimiento y eso no tiene nada que ver con las necesidades de abastecimiento de agua que se están tratando de resolver mediante esas convesaciones que se está teniendo con la Mancomunidad, con la Confederación y con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Y cuando dice «aquí le están robando agua a esta Confederación», bueno, yo desde luego me parecería, ya no entiendo cómo, o sea, cuando esta Región, yo, me parece que deberíamos ser todos un poco más solidarios, esta Región está superviviendo en su agricultura y, Sr. Presidente, el Sr. Cánovas, como técnico, debe de conocer que el trasvase es un enorme esfuerzo de solidaridad hacia la cuenca del Segura, si se está produciendo algún hecho por el que se necesita en otro momento, y tal, decirle que se le está robando agua me parece que ha sido un desliz absolutamente inadmisibile.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, señoría.

Señorías, la Junta de Portavoces acordó el desarrollo de esta sesión, para alguna precisión muy concreta voy a abrir un nuevo turno de un minuto.

Sr. Ríos, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muy breve, Sr. Presidente.

Hombre, el trasvase es fruto de la solidaridad intercomarcal, pues hombre, si ya es también gestionado después del 82 y el triunfo socialista, pues ya desconocemos también la historia.

Yo voy a ceñirme a alguna precisión.

Me ha dicho el 20 de junio, que empiezan sobre el 20 de junio. Pues, se ha hecho una carta dirigida, de «Ferrovia», con una opción de compra sobre «Casa Grande», a D. Miguel Caballero en fecha 28 de abril, «General Electric» se dirige a la Comunidad Autónoma el 18 de mayo hablando de Los Camachos; es decir, se están haciendo gestiones sobre «Casa Grande» al margen de «General Electric» y al margen de Los Camachos, o por lo menos no hay cosas claras, yo no lo tengo claro en la propia evolución. Me gustaría que se precisara esto.

Y en cuanto a lo del impacto ambiental, una precisión.

Yo le he dicho: ¿garantiza el Gobierno regional que no se mueve un palo, no se hace nada hasta que no esté el estudio, o se van a empezar las obras antes de que esté el estudio? Quiero concreción en eso porque un estudio después de hechas las obras significa amañar las obras realizadas.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Un minuto, Sr. Egea.

Sr. EGEE IBAÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Mire usted, Sr. Consejero, una de las cuestiones fundamentales era que usted dijera que el cambio de emplazamiento se debe a una decisión de la «General Electric». Como sabe, esta comparecencia, fundamentalmente, aparte de cuestiones colaterales, era por el cambio de emplazamiento. Entonces, lo que ha quedado claro es que la «General Electric» cambia de decisión y el coste del cambio de decisión viene a la Comunidad Autónoma. Cuando una empresa a través de otra, la «Foster Wyler», etcétera, decide su ubicación y después cambia, va en el coste de su proyecto de inversión pero no tenemos que pagar la Comunidad Autónoma los cambios de decisión de la «General Electric».

Eso es exactamente lo que quería decirle, y es, al final ha venido usted a darme la razón de que es la decisión de la «General Electric» y los costes los pagamos nosotros. No hay ninguna razón para que los costes los paguemos nosotros sino la «General Electric», que ha cambiado de emplazamiento.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Egea.

Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Simplemente puntualizar que, efectivamente, el Sr. Consejero en su intervención, en relación con el preacuerdo, habló de valoración unitaria, entonces, es posible que yo lo interpretara pero lo que no he interpretado ha sido el valor que le ha dado al documento este y yo insisto que esto es un preacuerdo quizás con categoría de precontrato, como se deduce de sus cláusulas, aunque yo no voy a hacer una extensión más allá de lo que hay. De manera que no he intentado confundir a nadie.

El segundo tema es en relación con Los Camachos. Ha dicho el Sr. Consejero que la solución del tema de Los Camachos depende de la voluntad de la otra parte, entiendo que eso esta Cámara debe de interpretarlo como una voluntad del Gobierno, y espero que así nos lo comunique, de resolverlo en el momento en que se produzca el acuerdo de la otra parte. De manera que esta Cámara tomará conocimiento de ello.

Y en tercer lugar, creo que el Sr. Consejero ha malinterpretado mis palabras en relación con el agua. Sé distinguir perfectamente el agua industrial del agua agrícola, pero lo que no cabe duda es que la Ley del Trasvase para una misma agua le da las acepciones de abastecimiento a poblaciones, industria y agricultura, y, desde luego, a mí no me cabe la menor duda de que por el mismo canal pueden ir las tres. En consecuencia, no hay que hacer esa disquisición, sobre todo cuando estamos hablando de industria.

Pero hay más, hay un tema que no ha entendido el Sr. Consejero, y es que posiblemente estaba fuera de esta Región cuando se produjo, hay un Decreto del Ministerio de Obras Públicas que prevé una detracción de 25 hectómetros cúbicos de las aguas del trasvase y

que esa detracción va a parar fuera de la Región de Murcia, y a eso me refería. No estaba hablando exactamente de robar, y ahora no recuerdo si he dicho ese término, la verdad es que si lo he dicho pido disculpas, pero lo que está claro que esta cuenca que es una de las más deficitarias de España sufre una detracción de 25 hectómetros cúbicos por una orden del Gobierno.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

El señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO: (D. FRANCISCO ARTES CALERO)

...en el tema de las fechas yo no sé si queda algo por aclarar todavía más, si yo no he entendido mal, lo que hay es un oferta, el día 28 de abril, y le he comentado a su señoría que lo hice en mi primera intervención, y ahí estará la transcripción, incluso, del texto que se lo puedo dejar, diciendo que no se hizo caso de eso puesto que no era necesario, pero entonces cuando se plantea una posibilidad de que sea necesario y se estudian otras alternativas y se ve que eso, tiene algún viso de viabilidad el que pudiera ser esa ubicación, se retoman las negociaciones hacia mediados de junio, no le sé decir ahora mismo con exactitud. Creo que eso aclara suficientemente los temas.

Me pregunta otra cuestión que es la relativa a que si le puedo asegurar que hasta que no esté terminado el estudio no se puede mover allí nada. Pues, ahora mismo no se lo sé contestar pero, evidentemente, se estará a lo que dicte la legislación, si no se puede aprobar un proyecto de construcción hasta que no esté presentado y aprobado el estudio de impacto medioambiental pues evidentemente que no se hará, pero ahora mismo no sé lo que prescribe la legislación, digamos, se estará a lo que diga la legislación.

Al Sr. Egea. Para ver si nos aclaramos, o sea, en mi opinión, porque no están cerradas las cuentas y si se quiere se puede uno entretener por tener, digamos, el divertimento de hacer el estudio comparativo de una ubicación y otra, al final, estoy diciendo que pensamos mis colaboradores y yo de que más o menos va a costar lo mismo, porque como el precio unitario de los terrenos es más bajo, pero algunas infraestructuras pueden ser más caras, pero otras infraestructuras que tenían que hacerse en Los Carrachos ya no se van a hacer, del balance de todo eso, sin haberlo perfilado con

total exactitud, queda más o menos equilibrado, de manera que no entiendo cuando dice que la voluntad del cambio de ubicación es de «General Electric» y que los mayores costos que he reconocido los pagamos los murcianos; no lo entiendo. Si no reconozco que haya mayores costos en ningún momento, entonces, lo haremos y lo haremos con tranquilidad y veremos lo que sale, y, si efectivamente ha habido mayores costos pues lo reconoceremos, pero hoy por hoy no veo por ningún sitio que haya mayores costos puesto que lo que está costando menos son los terrenos en este momento.

Al Sr. Cánovas. Bueno, estamos por lo visto en un juego de no terminar de interpretarnos mutuamente, a lo mejor luego cuando nos veamos tomándonos una cerveza, a lo mejor, aclaramos con más tranquilidad. Vuelvo a insistir que parte de la culpa la tiene su señoría por no aceptar otro tipo de comparecencia con más fluidez en la comunicación, pero vamos a tratar de contestar.

Me ha venido a decir, poco más o menos, de que yo no acepto la legitimidad de esa especie de «precontrato», que le llama, y yo le tengo que decir lo contrario. Sr. Presidente, si el Sr. Cánovas, que me enteré además recientemente y que lo felicito, es también abogado, está haciendo una presunción de legitimidad porque él mismo ha reconocido, y yo no quiero meterme en terrenos técnicos en los que no lo soy de que ese documento presumiblemente podría tratarse de un precontrato, bueno, yo me imagino que cualquier otro jurista le puede decir legítimamente que usted está haciendo una presunción que pueda ser ilegítima, por tanto no se lo voy a aceptar de momento. Pero sigo insistiendo, tenemos todo el interés del mundo en que los acuerdos que firmamos que parto de la base, como le decía antes al Sr. Morenilla, que cuando firmamos algo es porque tenemos la voluntad política y el respaldo político suficiente en el Grupo Socialista para poderlo responder y, como existe esa voluntad política y esa mayoría para poder responder de ello lo vamos a cumplir y que, efectivamente, no, hace falta, me está diciendo que le diga lo que ya le he dicho, o sea, que tengo, y le vuelvo a insistir, más voluntad probablemente que pueda tener su señoría de resolver ese problema, se lo vengo diciendo desde mi primera intervención, quiero resolverlo porque ha habido muchas personas que han actuado de buena fe y quiero que se resuelva, y es que estoy hablando por el Gobierno, evidentemente, lo dijo el Presidente de la Comunidad Autónoma desde el primer día. Entonces, hay mucha gente que se está dedicando ahora a mandarnos cartas de que a ver si se le compra el terreno a Los Camachos, y yo no sé qué pretenden pero me lo mandan el Ayuntamiento de Cartagena, la «General Electric» la

COEC, todo el mundo me viene pidiendo, «hombre, a ver si se le compra, y tal». Yo creo que porque se mueve muy bien el Sr. Martínez Pagán y habla con..., «hombre, a ver si presionais». Si no es eso. Vamos a ponernos de acuerdo en los precios, lo que razonablemente nos podemos poner de acuerdo, y se va a comprar inmediatamente. Ahora, si no nos ponemos de acuerdo pues va a tardar un tiempo, no sé cuánto.

Yo, finalmente, al Sr. Cánovas, con el que he estado a lo mejor un poco duro en algún momento, o me lo ha parecido, le pido disculpas porque yo no he entendido bien. Entonces, su manifestación respecto de los 25 hectómetros cúbicos, sí conocía eso porque a mi

vuelta del extranjero he leído los periódicos, pero me ha parecido que su tono en la intervención no correspondía a ese comportamiento de solidaridad de la Región y, retiro lo que le he dicho si le ha molestado.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Señorías.

Se levanta la sesión.